

resolver un asunto relacionado con él, si dá gran importancia al carácter técnico del cuerpo de ingenieros.

Yo tengo mucho respeto por los hombres, y por consiguiente por el cuerpo de ingenieros en el cual cuento con estimables amigos; pero la verdad es que entre nosotros el cuerpo de ingenieros tiene una organización enteramente burocrática; todos los que pertenecen á ese cuerpo son buenas personas, pero les falta una condición: la independencia; de manera que los informes que emiten son muy discutibles y no deben ser tomados en cuenta tan á ciegas.

Cuando se construye un ferrocarril de penetración, lo natural es procurar que pase por lugares poblados, que recorra comarcas de relativos recursos. Se ha creído y se cree aún que el trazo del señor Cipriani está llamado á proporcionar á la larga abundante carga al ferrocarril Oriental. El Peréné, Excmo. señor, es una región que produce café, y el café, según el mensaje leído aquí en la apertura del Congreso ordinario por el presidente de la república, ha llegado á producirse, en todo el país por valor de 28,390 libras esterlinas en un año; en cambio la producción de la coca y del café obtenido en su mayor parte en la montaña de Huánuco durante ese mismo tiempo y según ese mismo documento, ha dado la respetable cifra de 172,400 libras esterlinas.

Véase, pues, que este asunto de las diversas líneas convergentes al Ucayali no está estudiado debidamente en todas sus fases. Estudios técnicos definitivos ya sabemos que no los hay; bajo otro aspecto ni siquiera rudimentarios. Y conviene advertir que estos estudios no deben ser únicamente profesionales; no se trata de determinar solamente por dónde pueden haber 20 ó 30 kilómetros más ó menos; en la solución de este asunto debe intervenir un criterio distinto. Son los grandes intereses comerciales los que hay que tomar en consideración. Ahora bien, la solución de estos diversos problemas exige acopio de numerosos datos; éstos no pueden obtenerse en corto tiempo, de manera que un empréstito que tiene por causa determinante la construcción del ferrocarril á la montaña, por el momento es prematuro.

También se justifica el trazo del ingeniero señor Cipriani, asegurán-

dose que el ferrocarril pasará por Tarma.

Se me hará el honor de creer que no sostengo yo que Tarma, simpática población, á la que doy la importancia que merece, no tenga ferrocarril. De ninguna manera. Lo que afirmo es que una línea á la montaña á la cual se diera ese trazo, únicamente por sólo esa consideración, sería realizar una de esas obras de comodidad ó de lujo á que antes me he referido, sencillamente, porque la provincia de Tarma tiene su ferrocarril el de la Oroya, pues por allí exporta sus productos grandes ó pequeños.

Reasumiendo lo que llevo expuesto, me parece pues, que la autorización no procede, que no parece natural quitar al Congreso el conocimiento de graves asuntos y en los que tradicionalmente ha intervenido; porque creo que el empréstito no se efectúa en condiciones aceptables ni proporciona los fondos necesarios para la construcción de todos los ferrocarriles decretados por el Congreso; porque es perfectamente inconcebible la construcción simultánea de todas las líneas y la del ferrocarril al Ucayali, con sólo los recursos que se obtengan del empréstito; porque puede sobrevenir el desequilibrio del presupuesto y con él la angustiosa situación que affligió al país en otro tiempo, y finalmente, porque en este orden de cosas procede el Gobierno con prejuicios injustificados, lesivos y dañinos. Estas razones producen en mí la fuerza de una convicción, y en mérito de ellas me declaro en contra de la autorización.

(Aplausos prolongados.)

El señor Presidente.—Siendo la hora avanzada se levanta la sesión.
Eran las 7 h. 10 m. p. m.
Por la redacción

L. E. Gadea.

29a. Sesión del miércoles 5 de setiembre de 1906

Presidida por el **H. Sr. Juan Pardo**

Sumario.—Orden del día: Se aprueba la redacción de la ley que vota partida en el Presupuesto de la República para la adquisición de locales para las prefecturas de Ica y Ancachs.—Continúa el debate de autorización al Ejecutivo para contratar un

empréstito de 3.000,000 de libras.

Abierta la sesión á las 4 h. p. m., con asistencia de los honorables señores: Daneuart, Arenas, León, Irigoyen Vidaurre, Alvarado, Araoz, Beeerra, Bedoya, Belón, Bentín, Bernal, Bohl, Boza, Burga, Calderón, Carbajal, Carpio, Carrillo, Castro Eloy, Castro Felipe S., Cerro, Cisneros, Cordero, Cornejo, Cueto, Changanaquí, Dávila, Echeandía, Eguileta, Fariña, Fernández, Ferreiros, Forero, Gadea Alberto L., Gadea Amadeo, Ganoza, Gazzani, Geldres, Grau, Hermosa, Hondermar, Ibarra, Larrañaga, Larrauri, Lavalle, Luna Luis F., Luna y Llamas, Málaga Santolalla, Maldonado, Mantilla, Manzanilla, Maúrtua, Menacho, Menéndez, Montoya, Morote, Muñoz Nájar, Núñez J. T., Núñez del Arco, Ocampo, Oliva, Olivera, Oqnendo, Pacheco, Palomino, Pancorbo, Peña Murrieta, Pereira, Pérez, Prado y Ugarteche, Ráez, Ramírez Broussais, Revilla, Rivero, Roe, Rubina, Ruiz de Castilla, Sánchez, Samanez Leoncio A., Samanez J. Leonidas, Santa Gadea, Santos, Schreiber, Secada, Solís, Sousa, Spelucín, Swayne, Tejeda, Ugarte Angel, Ugarte Eulogio, Ureña, Urteaga, Valcárcel, Valle, Valle y Osma, Valverde, Velarde Alvarez, Villanueva y Sotelo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos, los honorables señores: Chacaltana, Apaza Rodríguez y Aspíllaga.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, manifestando que el proyecto que autoriza al Ejecutivo para la distribución proporcional del agua en los lugares que no está reglamentada, se encuentra para su estudio en la sección de aguas de su despacho y que próximamente será devuelto con el informe correspondiente.

Con conocimiento del H. señor Ureña, se mandó agregar á sus antecedentes.

Del mismo, remitiendo copia autorizada del contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la Peruvian Corporation para la explo-

tación de la línea férrea de Oroya á Huari.

Con conocimiento del H. señor Boza, se mandó archivar.

Del mismo, avisando que ha pedido informe á la dirección de obras públicas respecto del pedido del H. señor Cordero, sobre reparación de los caminos de los distritos de Chungui y Aneo de la provincia de La Mar.

Con conocimiento de dicho señor, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando que ha ordenado á la dirección de obras públicas informe respecto del pedido del H. señor Bedoya sobre el servicio de agencias para el despacho de carga entre el Cerro de Pasco y Huari.

Con conocimiento del citado señor, se mandó archivar.

PROPOSICION

De los honorables señores Fernández, Ganoza, Núñez del Arco, Revilla, Forero y Spelucín fijando en Lp. 35 mensuales, el haber de los contadores generales del tesoro, intendencia general de guerra y marina y de correos y telégrafos.

Admitida á debate, se remitió á las Comisiones Principales de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en la ley que vota partidas para la adquisición de locales destinados á las prefecturas de Ica y Ancachs.

De la de Marina, en la solicitud de don Eulogio S. Saldías, sobre reconocimiento de servicios.

Pasaron á la orden del día.

De la Principal de Guerra, en la solicitud de don Miguel Arbaiza, sobre reinserción en el cuaderno de indefinidos.

De la de Premios, en la de don José Cebrián, sobre gracia.

Quedaron en mesa.

SOLICITUDES

De don Justiniano M. Quiroz, sobre ascenso.

De doña Jacoba y doña Silvestra Muñoz, sobre tramitación de un expediente.

PEDIDOS

El señor Presidente.—Se va á pasar á la orden del día.

El señor Valverde.—Exmo. señor: Existe un contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y el señor Schwall sobre la construcción del ferrocarril de Huacho.

He tenido ocasión de conocer este contrato y voy á indicar algunos de sus artículos: los que se refieren á la garantía del 6 % del capital que se va á invertir en la construcción de este ferrocarril; así como también al reembolso que se hará al Supremo Gobierno una vez que ese ferrocarril produzca una cantidad mayor del 6 %; es decir, que el exceso servirá para reembolsar al Gobierno por el adelanto que haga para esta construcción. Este ferrocarril se ha de construir sólo con la garantía y sin empréstito.

Puedo afirmar algo más: sé que se han presentado propuestas al Gobierno para la construcción del ferrocarril de Pisco á Lima, más ó menos en idénticas condiciones, y puedo asegurar que el ferrocarril al Oriente se podría construir de esta manera, porque existen sindicatos en Londres que emprenderían la construcción con la concesión de terrenos y con la misma garantía del 6 %.

Mi condición de vivir en el extranjero y de haber tenido relaciones con personas influyentes y perfectamente relacionadas con capitalistas ingleses residentes en Londres, me han puesto en posesión de estos datos.

En virtud de estas pequeñas consideraciones, vengo á solicitar con la venia de la H. Cámara, que, para el día de mañana, toda vez que estamos discutiendo el empréstito de 3.000,000 de libras esterlinas destinadas á la construcción de ferrocarriles, nos manden los señores Ministros de Fomento y de Hacienda el contrato celebrado; porque ese contrato se ha realizado entre el Supremo Gobierno y el señor Schwall. De esta manera podríamos disentir con perfecta claridad y con perfecto conocimiento de los hechos; si no pasara esto, me comprometo á publicar el texto del contrato.

El señor Presidente.—Los señores que acuerden que se pase....

El señor Secretario Arenas.—Exmo. señor: Yo creo que el H. señor Valverde tiene derecho para pedir que se pase el oficio que soli-

cita y aún demandar el acuerdo de la Cámara con ese objeto; pero no puedo convenir, porque no es correcto, en que se le diga al Ejecutivo el día de mañana mande usted tal cosa. Esa forma no procede tratándose de las relaciones entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

El señor Valverde.—Perfectamente, Exmo. señor. Yo creo que cuando se trata de un asunto de tanto interés, de un contrato que cuando más ha de tener un pliego ó pliego y medio de extensión, no habrá inconveniente para remitirlo; pero si el H. señor Arenas estima que no es parlamentaria la forma que he empleado, pido que se pase el oficio al Gobierno ó á los dos señores Ministros á que me he referido, dieiéndoles que nos remitan copia de ese contrato á la mayor brevedad posible.

(El señor Presidente consultó á la H. Cámara y se acordó pasar el oficio en esta forma.)

El señor Ugarte Angel.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El H. señor Ugarte tiene la palabra.

El señor Ugarte A.—Exmo. señor: Por las publicaciones de los diarios de esta capital, me he impuesto del debate habido en la H. Cámara de Senadores acerca de los sucesos ocurridos en la ciudad del Cuzeo el día 8 de julio próximo pasado, con motivo de haberse prohibido la conferencia que debiera dar en esa ciudad, el H. Senador por el departamento de Loreto.

Como, dada la gravedad de esos sucesos, pudiera extrañarse ó ser mal interpretado el silencio guardado por los representantes del Cuzeo, cábeme dejar constancia, Exmo. señor, de que nosotros no hemos sido indiferentes á esos graves acontecimientos, sino que, tan luego como nos constituimos en esta ciudad, hicimos las gestiones debidas ante el Gobierno para que investigara la verdad de los hechos y castigara á los autores de esos abusos. Por ese motivo hemos guardado silencio hasta ahora; pero hoy, autorizado por mis colegas de representación del Cuzeo, ruego á V. E. se sirva oficiar al señor Ministro de Gobierno, recomendándole se digne expedir la resolución que nos ha ofrecido, dictando una sanción eficaz sobre esos abusos.

El señor Presidente.—Se pasará el oncio, H. señor.

El señor Gazzani.—Exmo. señor: Al iniciarse en 1903 el gobierno civil del malogrado señor Candamo, dispuso ese mandatario, con motivo de las quejas constantes formuladas por los indígenas de Chucuito, que el señor doctor Cavero, fiscal de la Exma. Corte Suprema, fuese nombrado, con carácter especial, como comisionado del Gobierno, para investigar en dicha provincia si eran fundadas las quejas que nos traían, aún al seno de la representación nacional, estos desgraciados ciudadanos del Perú, y qué remedio podría adoptarse dentro de la Constitución y leyes de la República.

El nombramiento del señor doctor Cavero, no obstante de que fué expedido y de que estuvo en posesión de él, no llegó á tener efecto, por razones que la H. Cámara conoce perfectamente.

El doctor Cavero fué investido con el alto carácter de primer vicepresidente de la República, y, por consiguiente, no creyó propio ejercer la función que el Gobierno le delegaba.

Bien, señor Exmo.; en "La Prensa" de esta mañana he leído, con estupor, telegramas de la provincia de Chucuito que anuncian una sublevación de esos indígenas. Seguro estoy de que esa sublevación obedece á que no se respetan los derechos que estos desgraciados tienen conforme á la ley, ni se les hace justicia por las autoridades políticas.

Veo, también, por esos telegramas que fuerzas enviadas de Arequipa van á apaciguar los ánimos en la provincia de Chucuito; seguramente que los apaciguarán, matando á balazos á esos desgraciados, que parece que no perteneciesen á la comunidad política del Perú.

Esta situación, señor Exmo., no puede prolongarse por más tiempo. En repetidas ocasiones los jefes del Estado, y, últimamente, el Gobierno del señor Candamo, han querido poner remedio eficaz para desterrar el abuso de los gamonales del departamento de Puno, quienes creen que todo su negocio consiste en oprimir á esos desgraciados indígenas, sacándoles todo el jugo que pueden extraerles en su beneficio.

Es indispensable, pues, señor excelentísimo, que esta situación ter-

mine; por lo cual, ruego á VE. que, con acuerdo de la H. Cámara, se sirva pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno para que nos dé cuenta de cuál es la extensión, cuál es el origen de la sublevación que en estos momentos se ha realizado en la provincia de Chucuito, cuáles son las medidas que el Gobierno piensa adoptar, y si no estima conveniente seguir el programa que el Gobierno de 1903 se había trazado á este respecto, á fin de obtener, de una vez por todas, que se ponga término á la opresión de que son víctimas esos ciudadanos del Perú.

Hágame VE. el favor de consultar mi pedido.

El señor Presidente.—Los señores que acuerden se pase.

El señor Fariña (interrumpiendo)—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Sobre el mismo tema, H. señor?

El señor Fariña.—Sí, Exmo. señor; como representante por la provincia de Chucuito, debo decir dos palabras sobre el tema insinuado por el H. señor Gazzani.

Cumpliendo con mi deber de diputado de esa provincia, he procedido, Exmo. señor, en forma más eficaz e inmediata á la investigación de los hechos que allí se suscitan y he gestionado la adopción de las medidas necesarias para conjurar la causa de esos males, en caso de ser efectivos. Debo declarar que en comunicaciones cablegráficas que personas prominentes de la provincia de Chucuito, enteramente extrañas á las autoridades y á los gamonales á que se refiere el H. señor Gazzani, he recibido datos concretos de lo que allí ha pasado y parece que se trata simplemente de cuestiones de orden político y no de presión contra los indígenas de esa provincia.

Por esta razón he solicitado ante el Supremo Gobierno se haga justicia y se respete el derecho universal, el derecho natural que es lo que se estudia en el primer año de derecho. Por esa razón he gestionado y obtenido de S. E. el Presidente de la República que ordene la traslación del prefecto á la provincia de Chucuito; autoridad representada por el señor Menéndez, persona conocida e ilustrada, de antecedentes honrosos, que dan plena garantía de que, constituido en la provincia de Chucuito, averiguará las causas, a-

doptará las medidas y hará recaer el castigo sobre los que resulten responsables.

Si hay culpables, dará cuenta para que se les castigue y sé les someta al respectivo juicio.

Estas medidas están en ejecución. El señor prefecto se halla actualmente en la provincia de Chuequito; se están haciendo las averiguaciones convenientes; de manera que las gestiones que solicita el H. señor Gazzani,—á las cuales me adhiero, pero separándome en cuanto al apasionamiento que encierran, desde que el Gobierno abunda también en la actitud de los representantes de esa provincia—no hay inconveniente para que se practiquen y que se pase el oficio respectivo.

(El Presidente consulta á la H. Cámara y es acordado el pedido del H. señor Gazzani.)

ORDEN DEL DIA

El señor Secretario lee:

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Vótase en el Presupuesto General de la República para 1907, la suma de mil quinientas libras, para comprar hasta esa cantidad, la casa en que actualmente funciona la prefectura de Ica.

Art. 2o.—Vótase asimismo la cantidad de mil quinientas libras, para adquirir en la ciudad de Huaraz, una casa destinada á las oficinas de la prefectura, subprefectura y sus dependencias.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 29 de agosto de 1906.

J. J. Reinoso.—Carlos Forero.

Lima, 5 de setiembre de 1906.

A la orden del día.

Rúbrica de S. E.

León.

El señor Presidente.—Si ningún señor hace observaciones se dará por aprobada la redacción que se acaba de leer.

(Aprobada).

(Los señores ministros de hacienda y fomento toman asiento en la sala de sesiones).

El señor Presidente.—Estando presentes los señores ministros de Hacienda y de Fomento, continúa el

debate sobre el proyecto de autorización para contratar un empréstito dedicado á la construcción de ferrocarriles. El H. señor Fariña tiene la palabra.

El Sr. Fariña.—(En la tribuna.) —Excmo. señor: El desarrollo del gran debate que concentra la atención de la H. Cámara y la de toda la República, es de índole tan singular, que las argumentaciones y las razones expuestas por los opositores al proyecto de autorización, conspiran, Excmo. señor, de manera directa y eficacísima, tal vez sin haberse dado cuenta de ello los autores de esas impugnaciones; como voy á demostrarlo de manera evidente, con claridad meridiana, conspiran á comprobar la justificación de esa autorización y más aún, á afianzar la confianza que en el Gobierno tiene la Nación y la mayoría de la H. Cámara.—Tal es, Excmo. señor, la consecuencia de que esa autorización entraña un beneficio manifiesto para la República, de que se funde en la verdad, cuyo poder de refulgencia es tal que brilla apesar de las nebulosidades antepuestas por el error y por la pasión política.

Al tomar en consideración los argumentos y razones expuestas, al concordarlos, al deducir su trascendencia, voy á tener muy á mi pesar, y lo digo con entera sinceridad, que contradecir los autorizados argumentos formulados por el muy digno é ilustrado señor Valcárcel.

Me es en manera sensible tener que contradecirlos, porque siendo notoria su clarísima inteligencia, que lo ha llevado á la alta posición que ocupa en el foro, en el parlamento y en la política, he vacilado muchísimo antes de emprender una refutación de sus principales argumentos y sólo me he decidido por la consideración de que es propio de los hombres errar y de que su señoría está expuesto á ello como lo está cualquiera. Pero en el fondo mismo de su argumentación reconozco nobleza en el ataque, levantado espíritu en la formulación de los argumentos. Su señoría en mi concepción ha desempeñado brillantemente un papel fiscalizador, el mismo que es necesario en todo debate para levantarla y para que las consecuencias que se obtengan importen lo que debe importar toda determinación se-

ria, de trascendencia, cual es adoptarla con pleno conocimiento de causa, una vez que se ha aquilatado cuanto concurre en pró y en contra y se llega á la conclusión de que existe plena conciencia de que la determinación que se adopta es la verdadera y conveniente.

Todos los que sostienen la autorización y los que la combaten, todos sin excepción alguna, convienen en un punto común, convienen en la necesidad de la obra de los ferrocarriles, como en una necesidad nacional de importancia vital é inaplazable y la discrepancia está única y exclusivamente en los medios, sobre los que ruedan los principales argumentos: los demás son simplemente secundarios.

El Gobierno y la mayoría sostienen que el medio eficaz, que el único medio posible para llevar á cabo esas obras está en el empréstito; sosteniendo la oposición que el empréstito es el medio más ineficaz y que hay otros dentro de los recursos públicos para hacer frente á esa necesidad. Y á este propósito se sostiene con unanimidad por el H. señor Valeárcel y por los señores representantes de la minoría, que puede ejecutarse la obra perfectamente con el excedente del presupuesto, después de haberse hecho las reducciones que á su juicio es posible efectuar y que estiman en la cantidad de 5.000.000 de soles. Quiere decir, pues, y llamo la atención sobre esta conclusión, porque es de suma importancia, que se sostiene por los señores opositores de la autorización estos dos puntos como incombustibles: primero que es forzoso, que es necesario hacer la obra de los ferrocarriles; y segundo que el único medio posible y eficaz es el del empleo del excedente de los 5 millones del presupuesto, que provienen del incremento de las rentas públicas, debido al sistema tributario implantado por el régimen civil.

Yo me felicito sobre manera de que se acepte esta conclusión por el H. señor Valeárcel y especialmente por los señores de la minoría, porque al aceptarla no se han dado cuenta sus señorías de que aprueban sin reserva el plan del Gobierno civil sobre la creación de los impuestos, para arbitrar un fondo con qué atender á las grandes necesidades

públicas: vienen, pues, al seno del parlamento y á la faz de la República á confesar que el Supremo Gobierno hizo bien, que fué patriota y previsor al establecer ese régimen de impuestos, para encontrar allí la única tabla de salvación con el fin de ejecutar esa gran obra del ferrocarril al Oriente, que es obra de integridad, de dignidad y de grandeza para la República; confiesan que el Gobierno hizo bien al establecer los impuestos para obtener tales resultados: y por consiguiente por propia confesión repudian aquel grito de combate del tiempo eleccionario: "abajo los impuestos"! porque aceptan lo obra en toda su extensión y trascendencia.

¿Qué significa la aprobación de estos hechos? ¿Qué significa, Exmo. señor, el que se haga justicia á la alta previsión del eminente estadista que hoy preside los destinos de la República, á la alta previsión de sus cooperadores, á sus energías incontrastables para llevar adelante ese plan que ha dado hoy medios eficaces de ejecución, de progreso y de seguridad para el porvenir del país? —Lo que significa es que se les rinde la más cumplida justicia, y que confiesan, aunque implicitamente, que el régimen civilista merece la confianza de la Nación, porque se ha preocupado firmemente del porvenir de la República, y ha procurado conseguir los medios para atender á sus más premiosas necesidades.

Pero, Exmo. señor, en el curso de los argumentos de la oposición á la autorización se va hasta sostener principios, hasta sostener conclusiones que apoyan, sin reserva alguna, la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo; y voy á demostrarlo.

Cuando se trataba de la aplicación del empréstito de tres millones de libras para la obra de los ferrocarriles, se sostenia arduamente por el H. señor Valeárcel y por los honorables señores de la minoría, que esos tres millones de libras no eran bastantes para ejecutar la obra de los ferrocarriles.—Se hicieron cálculos. Exmo. señor, se hicieron referencias á los presupuestos del costo por kilómetro, y la deducción fué que había déficit en los fondos arbitrados; y sin embargo, Exmo. señor, cuando se hacía referencia á la aplicación para la misma obra del excedente del presupuesto de ese

excedente posible, ó sea de los cinco millones de soles, entonces si alcanzaban tres millones de libras para la obra de los ferrocarriles. Porque el cálculo se hizo así dijose que la obra demoraría seis años en ejecutarse; que en ese tiempo, la suma de este exceso en el presupuesto arrojaba 30 millones de soles, y el H. señor Valcárcel llegó hasta contar el número de los kilómetros, el número de peones, el jornal que habría que pagarse á cada uno; y haciendo un cálculo total, sumando todas estas partidas, llegó á los resultados de que en seis años se podía hacer la obra del ferrocarril al Oriente y las de los demás previstas en las ie-yes de ferrocarriles, con ese supuesto excedente de 5.000.000 de soles ánuales. Concluyó, pues, su señoría deduciendo, de este cálculo que todos los ferrocarriles se podían construir en el Perú en el trascurso de seis años y con treinta millones de soles.

¿Cómo es esto, Exmo. señor? ¿Cómo se explica que cuando el dinero para hacer estas obras provienen de economías en el presupuesto, alcanzan treinta millones de soles; y que, cuando la obra va á hacerse con el empréstito, no alcanzan esos treinta millones? Esto es de lógica?

Yo creo, Exmo. señor, que el error, aun cuando tan manifiesto y contradictorio, proviene del apasionamiento político, y tal vez estimulado por el laudable deseo de evitar al país cargas que se creen tales, pero que en realidad no lo son y que importan el único medio para llevar á cabo las obras proyectadas.

Bien, pues; ya ven los HH. Sres. representantes como va resultando por los mismos argumentos de la oposición lo que insinuaba al comenzar estas ligeras consideraciones, la necesidad y practicabilidad de las obras por medio del empréstito.

En el curso y desarrollo del debate, otras consideraciones expuestas por esta misma oposición han conspirado también á sostener la tesis del Gobierno, la tesis de la mayoría y de las comisiones principal de Hacienda y de Constitución, llegando á las conclusiones que ellas obtienen, pero por medio de razonamientos distintos.

Concurre, pues, confesión de parte sobre que en concepto de los señores que han contradicho la auto-

rización hay lo bastante con la suma de 3.000.000 de libras, y por consiguiente caduca por su base su argumentación de insuficiencia del empréstito. Por otra parte, Exmo. señor, yo estimo que el razonamiento fundado en hacer las obras con los ahorros del presupuesto, es completamente imaginario é hipotético. Si se trata de ejecutar esas obras es evidente que hay que poner en práctica los medios indispensables para llevarlas á su término. El empréstito es un medio perfectamente factible, tal como llegó á pactarse, y que no se ha llevado á la práctica por las circunstancias que todos conocemos; pues importa la acumulación de fondos suficientes para llevar á cabo la obra. En tanto que las economías que se haga en el presupuesto no son una cantidad efectiva sino hipotética, porque está por verse si es posible la ejecución de aquellos ahorros ó de aquellas mermas en los gastos públicos. Y cuando se trata de llevar á cabo una obra, de ejecutarla, no es posible partir como de base cierta simplemente de eventualidades y posibilidades, sino que hay que partir de la realidad, de los elementos con que se cuenta. El argumento hecho, pues, basado en que es posible hacer las obras con esos ahorros, es completamente imaginario por lo menos, y por consiguiente no puede ser tomado en consideración.

El H. señor Boza, insistiendo en este tema del ahorro en los gastos públicos, ha llegado hasta presentar una proposición para que se nombre una comisión que estudie las rebajas que pueden hacerse en el presupuesto general á fin de dedicar esos fondos á ferrocarriles y á otras obras. Pero el H. señor Boza y los señores de la minoría que sostienen tal principio incurren, en mi concepto, en un error y en una imprevisión manifiesta. Ellos intentan atender únicamente á la necesidad de la construcción de ferrocarriles, pero se desprecian absolutamente de las demás necesidades públicas, más necesarias algunas tal vez, Exmo. señor, que la misma obra de los ferrocarriles, como son la instrucción popular y la defensa nacional.

El Honorable señor Prado en su brillante y elocuente discurso del 31 de agosto y 1o. del presente, al sostener Exmo. señor, lo prudente

y necesario de la aplicación del exceso en el presupuesto á gastos de indiscutible urgencia y al avanzar argumentos irrefutables en ese sentido, esbozó que ese exceso se aplicaba á necesidades de instrucción, á necesidades de la defensa y á otras de alto interés nacional, como era la atención á la magistratura judicial. El programa del partido civil, que también es el programa nacional, cuando fué proclamado se refería no sólo á las vías de comunicación, sino al mejoramiento y difusión de la instrucción popular, levantando así á la raza indígena y á la gran masa popular sumida en la apatía y en la ignorancia, y á la defensa de la república, casi inerme hasta entonces. ¡Y es posible Excmo. señor, que por atender simplemente á la obra de los ferro-carriles se prescinda en absoluto de necesidades tan graves, tan inaplazables como son redimir de la ignorancia, redimir del vicio por medio de la instrucción, á la gran masa de la población, á la mayoría de los analfabetos que se encuentran en la República!

Yo creo, Excmo. señor, que antes que las vías de comunicación, que antes que las mejoras materiales está la formación del ciudadano, porque si no hay elementos activos, si no hay inteligencias que apliquen las energías, que apliquen las riquezas nacionales en mira del porvenir de la República, esas riquezas no tendrían brazos que las ejecutarán y no habrían cerebros que concibieran las grandes ideas, Excmo. señor, ni corazones que tuvieran voluntad para llevar á cabo los más hermosos ideales que significan bienestar y grandeza para el país.

De manera, pues, que la necesidad de la instrucción, Excmo. señor, á la que se atiende con una renta de un millón y medio de soles, es decir, la mitad de la diferencia en ese exceso de cinco millones, la mitad de la diferencia entre los fondos votados para los ferrocarriles y los cinco millones del mayor aumento en las rentas públicas, que pretenden los señores de la oposición se apliquen exclusivamente á los ferrocarriles; esa mitad se dedica á la instrucción pública, es decir, á redimir la gran masa nacional, la gran masa indígena, esa gran masa de gente ignorante, inculta, á esas ener-

gías perdidas, Excmo. señor, que con la savia vivificadora de la enseñanza, de la ilustración, serán otras tantas fuentes productoras, otros tantos elementos para el país, que servirán para la expansión de su riqueza y para su engrandecimiento.

¡Quién podrá sostener, Excmo. señor, que esta no es una gran necesidad nacional? ¡Y sería posible suprimir en el presupuesto tan enorme partida que sirve para esa necesidad! Sería posible que el parlamento fuera á decirles á los pueblos del interior, que fuera á decirles á todos los que de alguna manera se interseen por el adelanto del país, por el Perú inteligente, por el Perú grande por el esfuerzo de sus hijos, á decirles á todos ellos que absolutamente no hay cómo atender á su redención intelectual? No, Excmo. señor: esa es una necesidad imprescindible y por consiguiente, sin entrar en el detalle de la partida del presupuesto, hay la convicción profunda de que esa partida es imborrable y que no hay cómo ni por qué apartarla de su gran fin, sólo para atender á obras públicas, que ya tienen fondo seguro y eficaz, previsto y organizado por el patriotismo del gobierno.

La defensa nacional, Excmo. señor! Este, es un punto que no se discute: justamente en los ataques que frecuentemente se dirigen al régimen civilista y á la mayoría, en ambas cámaras, respecto á las diferencias con los países limítrofes con el Perú, respecto, Excmo. señor, á las posibilidades de pérdidas de territorio y á todo lo que se ha dicho respecto de no haberse organizado y sostenido convenientemente las guarniciones militares, se ha hecho ver la necesidad de su sostenimiento; si todo esto requiere el mantener en pie la fuerza pública necesaria; si estas exigencias de la defensa nacional requieren, si todo esto demanda aumento de gastos. ¡cómo suprimirlos?

Y todos estos grandes fines importan exigencias de un orden sustancial absolutamente preferente: la necesidad de atender á la existencia misma de la personalidad jurídica del Estado, y por consiguiente, las partidas para sostenerlo son insuperables.

Las naves que pronto surcarán

nuestros mares, esas naves, ¿con qué vamos á sostenerlas? Con gastos evidentemente, del presupuesto. Entonces, pues, Excmo. señor, si esas grandes necesidades públicas son imprescindibles al extremo que afectan la existencia misma de la Nación, ¿cómo es posible que se supriman partidas destinadas á este objeto para atender á otro orden de necesidades?

El Poder Judicial, que es como decía en otra ocasión, la piedra angular en todo Estado organizado, necesita que se le atienda de preferencia con rentas suficientes para su decoro é independencia. Y no lo digo yo, Excmo. señor, lo dicen todos, porque es indiscutible esa necesidad; lo dijo el H. diputado de la minoría señor Gazzani, cuando en su proyecto del año próximo pasado solicitó el aumento muy merecido y necesario de los emolumentos de los señores vocales de la Excm. Corte Suprema á mil libras anuales. Yo querría ver, Excmo señor, cómo el inteligente Sr. Gazzani podría salvar la contradicción y conciliar la rebaja en el presupuesto respectivo, con el aumento al poder judicial, según el proyecto de ley que ha patrocinado su señoría, satisfaciendo una pública necesidad nacional, con la actual pretensión de la oposición de hacer una reducción general en los gastos públicos.

De manera, pues, Excmo. señor, que con entero desapasionamiento, examinando esos tres grandes renglones de las necesidades públicas, que absorben casi íntegramente la diferencia entre los dos millones ya apartados para el empréstito y los cinco millones del mayor rendimiento del presupuesto, y que íntegramente se imaginan ahorrar, se vé que son gastos absolutamente imprescindibles.

¿Dónde está, pues, Excmo. señor, ese ahorro posible por hacer, ese cercenamiento para poder atender á la obra del ferro-carril? No se encuentra, Excmo. señor; es, pues, una afirmación arbitraria y efectista; es simplemente una argumentación sin fundamento, que bien analizada, cae completamente por su base, para no dejar en pie sino la siguiente conclusión: que el Supremo Gobierno, preocupado de las grandes necesidades públicas y de la necesidad de atender tanto á la obra del ferro-carril

al Oriente, como á otras de igual ó mayor importancia, ha encontrado admirable armonización, buscando los medios eficaces, prácticos y conducentes para satisfacer á la vez todas esas necesidades públicas.

La actitud, pues, del gobierno, Excmo. señor, lejos de contrariar los altos fines que se persiguen, los armoniza perfectamente; por consiguiente, el medio escogitado é invocado por los que atacan el empréstito es absolutamente inaceptable y completamente infundado. Y como decía, Excmo. señor, al comienzo de esta disertación, todos los representantes sin excepción alguna, con anhelo patriótico, aspiran á la realización del ferrocarril al Oriente y de los demás previstos por la ley respectiva, y solo difieren en el medio, en el modus operandi; y demostrado como está, Excmo. señor que el medio propuesto en sustitución es completamente ineficaz, de imposible ejecución, es claro que no queda sino única y exclusivamente el medio propuesto por el Supremo Gobierno, ó sea el empréstito.

Se vé, pues, Excmo. señor, que queriendo el fin los señores que combaten la autorización, anhelándolo, según sus propias declaraciones, tienen que optar por el único medio posible, que es la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo.

Pero hay otra consideración, excelente señor: el presupuesto está ya aprobado, debe haber pasado ó pasará pronto á la Cámara legislativa. Sería posible, Excmo. señor volver sobre un acuerdo ya aceptado? Evidentemente no. Pero aún cuando fuera posible, Excmo. señor y se pudiera conforme al proyecto presentado por el honorable señor Boza hacer economías en el presupuesto, proyecto que pronto tendrá dictamen de la Comisión de Hacienda, cuando se nombre, si llega á nombrarse, la Comisión que haga el estudio para rebajar ó hacer ahorros en los gastos públicos, si encuentra un excedente, muy sencillo será, Excmo. señor, entonces aplicarlo á la amortización del empréstito.

De manera que la medida propuesta, aplicada en su único sentido racional, no es contraria con el empréstito y no es un obstáculo para que se lleve adelante y se realice. Si el Gobierno, Excmo. señor, en su caso por la ejecución de las obras públicas lleva adelante, como llevará,

porque así lo piensa la mayoría de la Nación, por que así lo piensa la mayoría de la Cámara, la ejecución del empréstito, y si son tan afortunados los señores de la minoría que logran, cerceñando los gastos públicos, encontrar ahorros en el presupuesto, merecerán, Exmo. señor, una felicitación, por que facilitarán al Gobierno un medio de hacer una amortización más rápida que la prevista en la ley de autorización.

No hay, pues, Exmo. señor, en el fondo y bien analizada la cuestión, con criterio desapasionado, una contradicción manifiesta entre ambos medios siempre que se concuerde el propuesto por el Gobierno con lo insinuado por los señores de la minoría.—Así podrían contribuir con altura y miras patrióticas á la construcción de las obras públicas, con a cooperación del medio supletorio aunque eventual propuesto, allanándose á la realización del empréstito y tratando de conseguir un mayor fondo de amortización. Ellos, pues, en su misión fiscalizadora, en los estudios que pueden practicar, harían un servicio al Gobierno y al país para que á la mayor brevedad pudiera cancelarse la obligación del empréstito; pero eso no es obstáculo para que se adhieran á la autorización, ya que por otra parte es el único medio eficaz para que las obras públicas puedan verificarse.—Si los señores de la minoría con interés patriótico, con interés desapasionado, con sinceridad y buena fé encuentran ese medio de disminuir los gastos públicos, estos señores completarán la obra, ellos merecerán el aplauso de la República, y con él, el aplauso de la mayoría de la representación nacional, porque vendrían á servir los intereses nacionales, sin obstrucción; los medios prácticos y eficaces que la previsión y energía del jefe del Estado, y la mayoría de la Nación estiman como medios necesarios para realizar la nacionalización del Oriente—y la integridad de la República.

Véase, pues, que no hay objeción seria para que la autorización no se pueda llevar adelante; ni por ese pretexto, que yo llamo, de la disminución de gastos en el presupuesto, porque como he demostrado ya, en mi concepto hasta la evidencia, no es posible que por ese proyecto, que sólo podría llamarse tal, que vendría en forma cooperadora al pro-

yecto del Gobierno, que es el que ha propuesto el único medio eficaz para llevar á cabo las obras públicas, no es posible que por discusiones de mera posibilidad, así las llamo, porque no las creo ni probables siquiera, no es posible perder el tiempo y estorbar que se lleven á la práctica obras inaplazables que se demandan imperiosa y inmediatamente por las grandes exigencias de la República.

Cuando se trataba, Exmo. señor, de apreciar el importe de los ferrocarriles al Oriente, cuando se hacía por el honorable señor Valeárcel y por el honorable señor Boza la apreciación del costo con el producto del empréstito, se formulaban objeciones respecto á la duración de las obras; á los cambios atmosféricos y hasta respecto de la salud de los operarios, sosteniéndose que no podrían encontrarse en número suficiente para tan magna obra; que los jornales excederían en mucho á lo que se había previsto ó presupuesto, que la estación de las lluvias impediría la obra por muchos meses del año, que esa obra quedaría inconclusa y que llegaría á perderse; se establecía que las enfermedades destruirían las cuadrillas de trabajadores y se oponía toda especie de obstáculo á la realización de la obra. Y cuando se proponía ejecutar las obras con esos imaginarios, que no son sino eso, ahorros de las rentas públicas, entonces con precisión matemática se obtenía la realización de las obras en el espacio de seis años, entonces se encontraban jornaleros, entonces el tiempo que se iba á emplear era continuo y no interrumpido. Quiere decir que cuando se emplearan los dineros del empréstito, entonces los operarios enfermerían, las lluvias impedirían las obras; pero al emplearse los dineros procedentes de los ahorros públicos, entonces ya no podría llover, ya no habría enfermedades y la eloquencia de los señores de la oposición llegó hasta á enumerar los cambios atmosféricos. (Aplausos)

¡Cómo, Exmo. señor, medidas distintas para cosas iguales? que el dinero procedente del ahorro público tiene virtud tan especial? Nó, excepcionalmente señor: esto prueba lo siguiente y me complazco mucho en reconocerlo: tanto en la mayoría como en la minoría campean distinguidas y cultivadas inteligencias: todas ellas perciben con claridad los razo-

namiertos que formula, han dado prueba de ello en el seno de la Cámara; de manera que no pudiendo atribuir semejante contradicción á falta de inteligencia, ni tampoco á falta de patriotismo, tengo que atribuir la á la pasión política. Esto demuestra palpable e incontestablemente que la contradicción se debe simplemente á estas últimas causas, lo que no es digno de censura sino de corrección, porque en toda época esto constituye un factor de fiscalización para que la discusión sea levantada y provechosa. Así podrá decirse que en el parlamento del Perú no hay cuestiones individuales ni mezquinas, sino simplemente apasionamiento político, muy propio de personas que campean en bandos distintos.

De manera, Exmo. señor, que razonando con entera imparcialidad sobre la cuestión, se ve que por confesión de los señores que se han opuesto á la autorización, en el medio previsto por el Ejecutivo y propuesto á la consideración del Congreso se encuentra lo bastante y eficaz para llevar á término la obra de los ferrocarriles, diferenciándose del medio propuesto por la oposición¹¹ en que el Ejecutivo procede con criterio práctico y efectivo, es decir, con el único eficaz para hacer las cosas, por que sólo con medios reales se hacen las obras, no con medios imaginarios; en tanto que los señores de la oposición invocan medios que están todavía en la mera posibilidad de realizarse, y que ello contemplan únicamente una necesidad pública, con prescindencia de otras muy superiores, como son las que ya he demostrado á la consideración de la honorable Cámara y de V. E.

Demostrada suficientemente, excellentísimo señor, la eficacia del medio propuesto por el Ejecutivo y la ineeficacia del propuesto por la oposición¹¹ cuyo único papel complementario he manifestado ante la consideración de los honorables señores representantes, debo, como miembro de las comisiones Principal de Hacienda y de Legislación, tocar breves puntos acerca de la legalidad de la autorización.

Hasta este momento, Exmo. señor, no llego á percibir la pertinencia de la argumentación invocada contra la legalidad de la autorización. Toda puede reducirse á esta

fundamental: se sostiene, Exmo. señor, que en la ley del año 1904 y en su complementaria de 1905 no existe autorización para el empréstito: y sobre este tema principal rueda toda la argumentación contra la legalidad de la autorización.

Pues bien, Exmo. señor; yo sostengo que esto es perfectamente impertinente. Intentar demostrar que la autorización no está comprendida en la citada ley del año 1904 y en su complementaria de 1905, combatir por esto á esa autorización, es punto, Exmo. señor, que sólo podría proceder si el empréstito se hubiera realizado. ¿Por qué? Porque demostraría que el Poder Ejecutivo lo celebró cuando no estaba autorizada para ello por la ley misma de 1904. Sólo entonces podría proceder esa argumentación; pero si el empréstito no está celebrado, si el empréstito es meramente un proyecto en vía de ejecución; si el Poder Ejecutivo mismo demanda de la honorable Cámara la autorización para celebrarlo, entonces, Exmo. señor, ¿cuál es la procedencia, cuál es la pertinencia de los argumentos que van contra la legalidad de la autorización? Ninguna, Exmo. señor. Porque empeñarse en demostrar que una autorización no está comprendida en una ley; que un empréstito no está considerado en ella, eso es sólo pertinente para rechazar, para reprobar ese empréstito cuando se celebra contra la ley ó sin la autorización para ejecutarlo. Pero si ese empréstito no está realizado, Exmo. señor, si va á realizarse, si el Ejecutivo viene á pedir la autorización para ello, cómo podrá decirse que esa autorización es contra la ley, si por el momento no es más que un proyecto, y justamente por eso es que se viene á demandar la autorización del Congreso?

Lo que se sostiene, Exmo. señor, es que está virtualmente comprendido el empréstito, que está real y efectivamente, en forma virtual incluido en la ley de 1904; pero el Ejecutivo que es bastante celoso en el cumplimiento de sus obligaciones, es también respetuoso como debe serlo para con la honorable Cámara y es por eso que viene ante ellas á demandar la autorización, en forma expresa, ya que antes estaba considerada en la ley, en forma virtual.

¿Dónde está, pues, entonces lo ilegal de la autorización que solicita el

Ejecutivo? No lo veo, Exmo. señor, cuando precisamente él viene á demandarla.

Lo único pertinente es saber si esa autorización solicitada es realmente para ejecutar esa ley y si su objeto está comprendido dentro de ella misma.

Sobre eso no hay ni discusión, ex-
celentísimo señor.

La ley de 1904 que ordena la construcción de los ferrocarriles y señala fondos para ellos, no defiere sustancialmente de la autorización que el Gobierno demanda. La autorización se refiere, Exmo. señor, á las mismas obras, por consiguiente su objeto es idéntico; la autorización es para ejecutar las obras con los mismos fondos, está por consiguiente comprendida en ella; y la forma en que se ha de pagar á largo plazo tanto la amortización como el interés, están prescritos también en la misma ley, en las diferentes fases que comprenden sus distintos artículos é incisos.

Simplemente los medios propuestos son diversos, esto es, hay variantes en la aplicación; pero la renta proveniente del tabaco, calculada para este año en 200,000 libras, que es el fondo que hoy se demanda, es exactamente el mismo asignado en aquella ley; entonces es concluyente que hay analogía, concordancia idéntica entre la autorización y la ley de su referencia en cuanto al objeto de la obra, en cuanto al fondo destinado y en cuanto á su aplicación.

Se ha argumentado, Exmo. señor, contra la autorización el que había en manos del Gobierno los medios eficaces bastantes para realizar la obra con los cinco medios propuestos en el artículo tercero de la ley. Pero, Exmo. señor, los argumentos de la oposición han venido también á sostener que el único medio posible para la ejecución de las obras es el empréstito sobre el cual el Gobierno solicita ser autorizado. ¿Cómo así? Voy á demostrarlo, Exmo. señor. Una de las razones que más se han repetido contra la autorización y contra la obra del ferrocarril al Oriente en su improductibilidad.

Se ha dicho, Exmo. señor, que esa obra no producirá, que requerirá gastos enormes de conservación y que por consiguiente no debe ejecutarse. Bien. Exmo. señor; si esa obra según el sentir de la minoría

va á exigir desembolsos para su conservación ¡habrá empresa particular que quiera emprender una obra de esa especie, que no le dé rendimiento? Evidentemente que no. Entonces, si la minoría conviene y propone el argumento de que el ferrocarril al Oriente es improductivo de que será una carga para el Estado, entonces conviene por tales afirmaciones y tales argumentos, en que los medios previstos en la ley son completamente ineficaces, y así lo ha demostrado la experiencia, porque no han podido llevarse á la práctica y porque no ha habido empresa que se haya presentado solicitando la concesión respectiva, fundada en los términos de la ley. Yo exijo lealtad absoluta en la discusión y consecuencia en la argumentación. Si se sostiene un principio y se llega á una conclusión, que ella se respete, que no se aplique cuando no conviene y que se deseche cuando no conviene. Las verdades demostradas, las conclusiones obtenidas hay que aceptarlas por igual, porque entonces se procede con espíritu de equidad y de lealtad; porque sólo así puede admitirse que se está inspirado no por mala fé, sino puramente por ofuscación política.

Si el ferrocarril al Oriente, Exmo. señor, evidentemente no produjese en los primeros años ¡es posible que haya individuo ó empresa particular, que emprenda semejante obra? No, Exmo. señor, porque el móvil de las empresas ó de los particulares que negocian individualmente es el provecho; y si ese provecho no existe ni puede existir en los primeros años como la minoría lo sostiene y como lo dijo el honorable señor Vallcárcel, entonces no hay, ni es concebible que haya particular ni empresa que emprenda la obra de los ferrocarriles. ¡Y qué hacer, Exmo. señor, si no hay particular ni empresa que la emprenda? ¡Qué hacer si los medios son ineficaces? Dejar de cumplir la ley, desobedeciendo el mandato legislativo, descuidando así la importancia inapreciable de una necesidad nacional? No, Exmo. señor, no; cuando un particular ó una empresa no pueden hacer el negocio, cuando no lo pueden ejecutar porque no les rinde inmediatamente, porque no está dentro de los límites de su combinación, entonces no queda otro medio que el ferrocarril fis-

cal, que sea hecho con los dineros públicos.

De modo, Exemo. señor, que ese argumento que tanto se ha formulado, con el que se ha pretendido repudiar la obra del ferrocarril al Oriente, lleva consigo como consecuencia lógica é incontrastable aceptar como único medio el empréstito.

Solamente el Estado, Exemo. señor, cuya misión, no es ni puede ser el negocio individual ó particular; solamente el Estado que tiene que atender á las grandes necesidades de la Nación, sea cual fuere el costo, que invierte fuertes sumas en aquella; aplicaciones que no tienen producción inmediata, sino mediata, por el estímulo de las fuerzas nacionales, por su incremento, por el le la población, por sus medios de producción, por las necesidades de otro orden, solamente el Estado es el único que puede emprender estas obras. ¿Y cómo las emprenderá, Exemo. señor, cómo las puede llevar á la práctica sin el medio del empréstito? Absolutamente imposible, Exemo. señor, porque todos los demás medios propuestos en la ley de 1904 requieren la intervención individual.

Examinándolos uno á uno, Exemo. señor: el sistema de las concesiones por 99 años, el sistema de las concesiones en cuanto á la construcción por cuenta de las compañías por medio de annualidades y por medio de administración, ninguno de ellos responde, Exemo. señor, á la idea de la productibilidad inmediata; y por consiguiente no queda sino el único medio práctico, que es el medio de la ejecución fiscal por el empréstito, contenido en el proyecto de autorización solicitada por el Poder Ejecutivo.

Se ve, pues, Exemo. señor, que hay un punto de diferencia entre el criterio de la minoría y el criterio de la mayoría para apreciar la procedencia y legalidad de la autorización. La minoría procede, Exemo. señor, considerando como si la obra estuviera ya ejecutada, porque así sólo se comprende que puedan hacerse observaciones semejantes sobre una autorización q' no está llevada la práctica, y el criterio de la mayoría es, Exemo. señor, mirando á la realización por medio de esa autorización; la diferencia está en que la minoría mira hacia atrás mientras que la mayoría mira hacia adelante, hacia el futuro, y en ese error de

criterio es en lo que estriba la afirmación, la tacha de la supuesta ilegalidad de la autorización.

Yo creo, Exemo. señor, que en este punto la discusión está realmente agotada; creo, Exemo. señor, que el asunto es sencillísimo, y que aún suponiendo que fuera cierto lo que dicen los señores de la oposición, de que la autorización no está comprendida en la ley, el mero hecho de que el Ejecutivo venga á demandárnosla, demuestra, aún en el concepto de ellos, que el Ejecutivo es respetuoso á la ley, y respetuoso á las facultades de las Cámaras al venir á solicitar esa autorización sin proceder á la contratación del empréstito, y precisamente para cumplir lo que dispone la ley de 1904.

El honorable señor Sousa, Exemo. señor, en el curso de su peroración nos hablaba de la inutilidad del ferrocarril sin su conexión con la flotilla de lanchas á vapor q' defiendan los puntos á los cuales va á conectar la línea férrea. De manera que el honorable señor Sousa, Exemo. señor, considera inútiles los ferrocarriles por cuanto no se atiende también á la necesidad fluvial. ¿qué, acaso, Exemo. señor, en la ejecución de los ferrocarriles sostenida por él y sostenida por el honorable señor Boza con los imaginarios sobrantes del presupuesto, en esa ejecución se atiende á las flotillas fluviales? Nô, Exemo. señor; única y exclusivamente se atiende á la obra del ferrocarril. De manera que por segunda vez ha claudicado y ha incurrido en verdadera contradicción su señoría. Si el ferrocarril se hace con el empréstito entonces es inútil porque no está en conexión con esas flotillas; pero si se hace con sobrantes fiscales, entonces nô, aún cuando no se atienda á esa necesidad fluvial. Esto es perfectamente contradictorio; y me explico que sólo se haya deslizado en el espíritu de ataque al contrato, por esa pasión política que anima á la minoría, lo que no habría sucedido si se hubiera contemplado con ese criterio claro y sereno con el cual debiera examinársele.

El honorable señor Sousa, también en su reconocida adhesión por el partido político al que pertenece, nos decía aquí, que el progreso del país arrancaba del impulso dado por el caudillo de 1895; el H. señor Sousa, Exemo. señor, atribuía á aquel punto de partida la iniciativa del

progreso de la república; el H. señor Sousa nos considera en muy poco á todos nosotros, Excmo. señor, y también á los hombres públicos del país y á la Nación en masa, nos juzga á todos incapaces de hacer nada, y el único capaz, Excmo. señor, de orientar el rumbo del país es según el H. señor Sousa el caudillo de sus preferencias, el jefe del partido demócrata.

Es muy laudable, Excmo. señor, la consecuencia política; es muy laudable que al jefe se le rinda el tributo que merece; pero sin que eso implique en esa forma lo que en el fondo es, Excmo. señor, un verdadero ultraje, no sólo, á las distinguidas inteligencias que campean en otros bandos políticos, no sólo, Excelentísimo señor, á distinguidas personas, sino también á los pueblos todos del Perú á quienes ha atribuido el papel de verdaderas nulidades. Yo protesto á nombre de esos pueblos (murmurillos), yo protesto á nombre de todos nosotros, porque creemos (murmurillos) que todos los hombres de una nación cooperan, Excmo. señor, á su progreso, unos en grande escala, otros siquiera con un grano de arena; pero que todos somos partícipes en la gran obra de la prosperidad nacional. Yo no acepto Excelentísimo señor, esa cooperación exclusiva que se quiere dar á personalidades únicas en los movimientos históricos; no son los hombres los que forman las situaciones, sino las situaciones las que suscitan á los hombres. Cuando personajes históricos prominentes han aparecido en sus respectivos pueblos, ellos han dirigido simplemente el movimiento que ante ellos se ha presentado. Cuando Bonaparte llevaba las armas francesas á toda Europa su misión fué propagar las ideas republicanas; de manera, Excmo. señor, que la situación política y social del mundo en ese tiempo fué la que dió razón de ser á su figuración en tan vasta y sorprendente escala.

De modo que son, pues, las situaciones formadas por el conjunto de todas las actividades por el conjunto de todas las fuerzas sociales, las q' determinan los grandes movimientos sociales y políticos; y yo reivindico aquí para todos los representantes y para todos los partidos en conjunto, para todo el país, por su funcionamiento armónico y patriótico, el estado actual del progreso nacional.

A este propósito, Excmo. señor, hay que ver cual es el momento de la vida nacional en que viene á presentarse la grande obra de la construcción de los ferro-carriles. El Perú, dotado por la providencia á manos llenas de ingentes y prodigiosas riquezas, estaba llamado con la incitación, de la actividad de sus pobladores, á convertirse en una Nación próspera, grande y feliz. Sin embargo, Excmo. señor, en el dilatado espacio de más de cincuenta años, después de su vida independiente, permaneció en estado relativamente estacionario; fué en esa época de verdadero atraso nacional, en esa época preparatoria, y de incoación de la república en la cual se concibieron, ejecutaron y llevaron á cabo los antiguos empréstitos y los antiguos ferro-carriles.

La Nación no estaba preparada entonces, Excmo. señor, y no había llegado el momento de su franco paso en el camino del progreso; en esa época las luchas intestinas, cien veces maldecidas, que la Nación excedía y á cuyos autores... no quiera ya recordarlos, porque no quiere ver en todos sino patriotas, animados del gran deseo de la prosperidad nacional; en esa época Excmo. señor en que las actividades nacionales é individuales se consumían en luchas intestinas, el Perú no estaba moral, social ni sicológicamente preparado para entrar en el sendero del progreso.—Las fuerzas públicas y las fuerzas individuales se agitaban, Excmo. señor, en luchas mezquinas; por esa razón, HH. Representantes, no había ni la capacidad ni la preparación bastante para concebir los verdaderos fines, los verdaderos nortes á donde debía marchar la república. Por eso se explica, Excmo. señor, el derroche fiscal de esa época; por eso se explica la falta de ideales fijos: la falta de concepciones felices v la falta de progreso en todo orden. Esa época Excmo. señor, terminaba el año de 1872—Fué entonces, cuando oyendo un clamor nacional, en que se manifestaba la necesidad de una verdadera reconstitución social y política, cuando con clarividencia de los destinos del Perú, q' es hacia donde lo impulsa el gobierno que nos rige, fué entonces cuando en la contemplación de los maravillosos elementos nacionales, surgió el partido civil.

Fué esta la primera vez en que,

wueltas las espaldas á las luchas intestinas y cambiando el rumbo de las fuerzas públicas y privadas, fué entonces que se concentraron los principales elementos de la república con el eminente hombre público Manuel Pardo á la cabeza. Fué entonces que se emprendió francamente por la vía de la reconstitución nacional. Y Excmo. señor, la milicia que había servido, no voluntariamente, intereses individuales, sino que cedia al estado social en que se encontraba el país, ni era responsable absolutamente de los actos que practicaba, tuvo brillantísimo desquite, tuvo la buena suerte de honrar y glorificar á la república con el esfuerzo de sus hombres y el brillo de sus armas: con el sacrificio inmortal de Grau, con el heroísmo de Bolognesi y con el indomable esfuerzo de Cáceres, que al aproximarse el invasor, empuñó nuestra pabellón, y escalando los Andes, lo enclavó en sus más altas cumbres

· demostrar que no podía ser arruada la bandera del Perú. Y después, animado por impulsos igualmente generosos, puso su espada al servicio de la paz y de las instituciones, formando el partido Constitucional al lado del Civil, ambos en comunes y patrióticas aspiraciones.

Esa es la explicación histórica, esa es la explicación política de la alianza del partido Constitucional con el partido Civil, unidos en estrecho abrazo para realizar el afianzamiento y bienestar de la república.

En el estado actual en que el Perú se encuentra, después de la época de sus precarias vicisitudes, después de las enseñanzas de la adversidad y de su robustecimiento en las luchas del trabajo, es que aparecen los grandes medios de llevar adelante los ideales á que está llamado, los fines á que lo destinan las maravillosas riquezas esparcidas en su suelo.

Hoy, Exmo. señor, cuando hemos visto el crecimiento gigantesco de la República del Norte que, en un siglo, se ha puesto á la cabeza de las naciones, hoy que las repúblicas vecinas cruzan sus territorios con ferrocarriles, que se preparan para abrir sus campos vírgenes á la actividad humana, hoy el Perú debe prepararse también para avanzar con todas ellas en el camino de la civilización.

No lo digo yo, porque estimo mi

sola palabra completamente desautorizada, lo dice una autoridad irrecusable. El cable nos anuncia que el eminente estadista de Norte América, el secretario de Estado de la Gran Repùblica, designa al siglo XX como el siglo de Sud América. Con gran previsión comprende que estos países necesitan desarrollar sus incalculables fuerzas, necesitan ponerse á la altura de lo que deben ser y el único medio de que el Perú marche adelante es poniendo en juego todas sus fuerzas naturales, por medio de las vías de comunicación. Es necesario que el Perú se prepare no solo por consideraciones relativas á su situación interna, sino también á su situación internacional. Hoy en que el mundo marcha á la unión universal, hoy en que la próxima apertura del canal de Panamá pondrá al Perú á pocos días de los Estados Unidos y de Europa, hoy en que los campos vírgenes de SudAmérica se presentan á la actividad europea y americana, á sus capitales, á su inteligencia y á sus esfuerzos, hoy hay que estar preparados. La mirada y acción previsora de los hombres de estado no consiste en discusiones estériles, en mezquinas diferencias, no consiste en debates internos desprovistos de significación patriótica, sino en prepararse para que cuando venga el tiempo bueno de la prosperidad se cuente con todos los elementos para formar dignamente en el concierto de las naciones. Es necesario, hoy que se acerca el día de Sud América, que el Perú ponga en juego cuantos elementos estén á su alcance, para ocupar el rol á que lo llaman sus ingentes riquezas, las brillantes cualidades de sus hijos y la alteza de sus destinos. Es necesario que se cruce el territorio por todos los medios de comunicación, que se ilustre su raza, que se afiance sus instituciones, que por toda la vida nacional se expanda una savia vivificadora, por medio de todos los recursos y que el Perú no quede rezagado en el camino del progreso.

Los verdaderos patriotas aspiran á las grandes obras nacionales, por medio de los grandes factores de ejecución. Vemos que el Eenador, repùblica que no puede superar al Perú y que Bolivia que tampoco está en condición superior, se aprestan á tomar parte en este concier-

to universal. ¡Y será posible que por cuestiones meramente internas, por apasionamientos mezquinos, fuéramos á echar á un lado el medio eficaz de llevar á cabo las obras patrióticas? No: esos medios hay que adoptarlos rápida é inmediatamente, es necesario que si las naciones vecinas hacen esfuerzos de verdadero estímulo para ponersí lo más adelante que puedan en el camino de su progreso y bienestar, necesario es que el Perú con igual empuje, con igual aspiración también tome un puesto avanzado entre las naciones Sud Americanas. Es necesario que se cruce por ferrocarriles todo su territorio, y así está resuelto por el congreso y previsto por la ley de 1904. En esa ley hay un plan ferroviario completo: en ella se ordena perentoriamente la construcción del ferrocarril al oriente, por ser de necesidad inaplazable y por representar la integración del territorio nacional; y siguiendo en ese plan complejo se ordena también el estudio de un ferrocarril que marche de un puerto del norte á la montaña del norte y de otro ferrocarril que partiendo del Cuzeo se dirija á los ríos navegables del sur. Se ve, pues, que el pensamiento del legislador comprendió la alta misión que le imponían las exigencias de los pueblos y las sabias previsiones del estadista. Esa ley, Exmo. señor, ha esbozado una red general que cruce y comunique toda la república; esos legisladores con visión clara del porvenir, dejando á un lado los mezquinos intereses de partido y las mezquinas pasiones políticas, no oyendo otra voz que la del patriotismo, dictaron esa ley, ese plan general, que preparará el terreno en que ha de levantarse el pedestal del poderío del Perú. Es necesario no perder tiempo Exmo. señor. Hemos perdido casi un año en debates verdaderamente estériles, en la discusión respecto á las medidas propuestas en sustitución al empréstito, verdaderamente ineficaces, exclusivamente supletorias, y que en realidad implican el desconocimiento absoluto de las grandes é inaplazables necesidades nacionales; y ha quedado inconmoviblemente demostrado que el Ejecutivo en el concepto completo de las necesidades públicas y de su deber, atiende á todo, armónicamente, concordando la necesidad de las obras públicas con las

otras más grandes necesidades de la nación. Es necesario, pues, que el Perú esté listo para cuando llegue ese gran día, en que pueda contarse entre el númerod e las naciones fuertes, ricas y poderosas.

Yo, Excmo. señor, que creo que, las pasiones políticas deben ceder el campo al verdadero interés patriótico y nacional, yo me permito, Excelentísimo señor, haeer una demanda á los honorables señores de la minoría, yo les demando, en nombre de su patriotismo, yo les demando en nombre de la Patria, que dejando á un lado esas pequeñas diferencias, esas disenciones que pueden existir en el campo político, pero nō en el campo de los grandes intereses de la Nación, que dejando esas pequeñas prevenciones esas pequeñas diferencias, sean superiores á sí mismos, Exmo. señor, se dominen, se levanten á gran altura moral, cooperando á la patriótica intención, á los patrióticos propósitos del gobierno, á la eficacia de sus medios, dirigidos á labrar la gran obra de la reconstrucción nacional y que presentándose como ejemplo de alta moralidad política y dando de mano á sus intereses de partido vengan juntito con nosotros á asegurar el progreso y el porvenir de la República. (Aplausos prolongados).

El señor Presidente.—El H. señor Irigoyen Vidaurre tiene la palabra.

El señor Irigoyen Vidaurre—Veniendo, Exmo. señor, el natural temor que acompaña á todo el que, como yo, por vez primera, disfruta de la altísima honra de hacer uso de la palabra en el seno de la representación nacional, la he solicitado, no para traer un rayo más de luz al debate, pues este se encuentra ya agotado, y no lo permitirían tampoco mis escasas facultades; sino tan solo para dejar constancia, desde ahora, con la amplitud necesaria, de los fundamentos de mi voto que he de emitir, y ue traduce fielmente el pensar y el querer de la provincia de Cajatambo, cuya honrosa representación ejerzo.

No pretendo, Exmo. señor, entrar en el detalle de todos los argumentos aducidos por los honorables señores que han combatido el proyecto de autorización. Labor sería esta que aparte de fatigar la atención de la Cámara en este ya amplí-

simo debate, corre el peligro de llevarnos fuera de los verdaderos límites de la cuestión que se discute, dados los muchos problemas que con ella pueden ser conexos.

He de limitarme, pues, tan sólo á aquellos que en mi concepto son verdaderamente pertinentes; y á aquellos también que, aun cuando no revisten este carácter, no deben dejarse correr sin protesta siquiera sea por la impresión y efecto que en el sentimiento público pueden producir.

Se ha dicho, y se ha repetido por casi todos los señores que combaten el proyecto, que introduciendo economías en el presupuesto general de la República pueden obtenerse algunos millones de soles anuales que permitan llevar á cabo la obra de los ferrocarriles, principalmente el del Oriente, siendo en consecuencia innecesaria la autorización que se solicita para contratar el empréstito.

Pero yo no participo de esas ideas, Excmo. señor. Las leyes de 1904 y 1905 no se han dictado para aumentar el número de las que ya están en el archivo envueltas en el polvo de la indiferencia, ni para dar con ellas tampoco testimonio de nuestra falta de voluntad y constancia para realizar obras públicas.

Esas leyes contienen el mandato imperativo del legislador que, apreciando las verdaderas necesidades públicas y contemplando entre ellas como inaplazable la construcción de ferrocarriles, quiso que esas obras se ejecutaran. Si esto es así, ¿puede posponerse ese mandato del legislador que interpreta una verdadera necesidad nacional para entregar la obra á la posibilidad de que se ejecute con las hipotéticas rebajas del presupuesto y que nos permitiría llegar al Oriente en 12, 20 ó más años? Entonces no tendríamos otra cosa que hacer que reconocer el imperio de una soberanía extraña que más previsora y más práctica que la nuestra se hubiera apresurado á construir ese ferrocarril por un sistema menos homeopático que el que hoy se nos propone.

Yo no creo que sea posible reducir el presupuesto á 21 millones. Esto equivaldría á hacer retroceder dos años á la República, estancándola allí y manteniéndola estaciona-

ria con mano de fierro, por un período incierto hasta que la obra del ferrocarril concluya.

Yo no creo que pueda haber peruviano que sinceramente piense que el Perú de hoy pueda vivir con sus modestas rentas de ahora dos años, apartándose del movimiento de las demás naciones, y sustrayéndose á las necesidades que requiere también mayores gastos para satisfacerlas.

Esto excelentísimo señor, no puede sostenerlo nadie que medite un momento siquiera en lo que significa el progreso, ese progreso que solo se concibe cuando se marcha adelante y para el que toda paralización equivale á la muerte.

Se ha dicho también, á este respecto, que así como viven estrechamente las familias cuando las ha bañrido la ola de la desgracia, así también podemos vivir nosotros rebajando nuestro presupuestos.

Esto se concibe, Excmo. señor, en los individuos que tienen que hacer economías aún á costa de sus necesidades para poder legar un porvenir á los suyos; pero los estados que no mueren no necesitan acudir á estos recursos extraños, pues ellos dejan íntegra ó intacta la fuente de sus recursos que también se aumentan en este caso particular con la obra de los ferrocarriles.

Y no se diga tampoco, que no se trata de economizar sino de suprimir gastos indebidos, pues con toda la amplitud necesaria los honorables señores Prado y Ugarteche y Fariña han demostrado la necesidad de sostener las partidas que sustentan los nuevos gastos, que sería necesario suprimir.

Se afirma, que ya que es necesario construir estas obras, no debe hacerse por medio de empréstitos, porque los empréstitos son en sí mismo un mal y solo por excepción producen bien.

Pero yo no profeso esa teoría. Los empréstitos que permiten la realización de grandes obras nacionales como la construcción de ferrocarriles y otras, no pueden ser un mal. Ellos realizan, aparte del bien inmediato que traen, la verdadera y equitativa distribución de las cargas públicas, haciendo que las generaciones de mañana, que no han contribuido á la formación de la sociedad actual y que reciben íntegro el

capital que ésta les lega, contribuyan también en la parte proporcional á pagar estos beneficios que reciben.

Así, Excmo. señor, se consolida y se extiende el vínculo de la nacionalidad y se forma la personalidad inmortal del Estado á cuyo sostenimiento y progresivo desarrollo contribuimos: todos los que nos han precedido en la lucha por la vida y los que vienen después á usufructuar los beneficios que son el patrimonio público.

El empréstito, ha sido el medio al cual siempre han acudido las naciones para la satisfacción de sus grandes necesidades; á él apeló siempre el Perú durante su vida independiente y no hay nación alguna en el planeta que bajo una forma ú otra haya dejado de concurrir á él. ¿Por qué, Excmo. señor, hemos de sustituirnos á esta ley general? ¿Por qué ese salvador recurso que hoy se nos presenta, hemos de considerarlo como una calamidad pública? A caso, los señores que combaten el proyecto de autorización para contratar un empréstito no han patrocinado también en otras ocasiones

Yo no creo que haya resistencias empréstitos para la satisfacción de las grandes ~~necesidades~~ públicas? en el Perú para apelar á este medio, porque los diversos partidos que se suceden en el Gobierno, siempre han ocurrido á él; hoy lo pide el Gobierno civil como apeló también en el año de 1897 el gobierno demócrata.

No porque los empréstitos hayan producido males debemos renunciar a ellos. No es esa la enseñanza que se desprende de la historia. Lo que la historia enseña es que cuando los empréstitos se distraen de sus verdaderas necesidades causan daños inmensos, como lo causa siempre el crédito cuando no puede cumplirse con la sagrada obligación que éi impone.

Y no por el sólo temor de que produzca un mal debemos renunciar á ellos; pues entonces tendríamos que convenir en que era el temor la regla y la norma de la vida de las naciones y de los individuos; tendríamos que reconocer que no podíamos reaccionar contra el mal, que nuestra vida nacional era imposible y que estábamos definitiva-

mente perdidos. (Aplausos).—Todo esto es inaceptable.

Olvidando el fin primordial del Estado se ha dicho que los ferrocarriles que se van á construir son improductivos, es decir, que no dejarán utilidad. Yo pregunto, ¿es posible, Excmo. señor, que una medida de tan alta importancia, como es la que tiende á la unidad nacional, con la construcción de ferrocarriles, pueda juzgarse con el criterio de un simple comerciante que corre ansioso en pos del interés del capital que invierte en un negocio? (Aplausos). Yo no creo, Excmo. señor, que pueda juzgarse con este criterio los medios conducentes á estrechar los vínculos que deben unir las distintas secciones que forman la comunidad peruana.

No hay bolsa en el mundo donde cotizarse puedan los altos medios de que un Estado se vale para asegurar su poder y su vida; y es por esto que yo, en mi humilde concepto, reproto perfectamente impertinente los argumentos que se han aducido en este debate sobre capacidad productiva de los ferrocarriles.

El ferrocarril al Oriente no se construye para incrementar las rentas públicas; esto es la consecuencia forzosa, eso vendrá después; pero el fin patriótico, el fin principal de esa obra es la seguridad, la consolidación de la unidad nacional, con el objeto de que el Perú pueda levantarse majestuoso y ocupar el asiento preferente á que tiene derecho en el concurso de las naciones civilizadas.

Se ha apelado también, Excmo. señor, al argumento de la falta de estudios para construir el ferrocarril.

Los que hemos escuchado con atención profunda el discurso pronunciado ayer por el H. señor Ministro de Fomento, no abrigamos duda alguna respecto á estos dos puntos: primero que los estudios existen; y segundo que el producto que se obtenga del empréstito será bastante para construir la obra en conformidad con esos estudios.

Pero yo quiero suponer que esos estudios no existen, Excmo. señor.

Desde cuándo acá ha sido necesario en el Perú traer primeramente á conocimiento del Congreso los planos, trazos y perfiles para ordenar la construcción de ferrocarriles? Al-

guno de los existentes se ha construido en esa forma?

Pediríamos esos estudios, Excmo. señor, para darnos el inútil gusto de verlos, y devolverlos después sin apreciar si están bien ó mal hechos.

No, Excmo. señor. No es esa la misión del legislador.

El legislador no puede saber si un ferrocarril necesita pasar por dos ó cuatro puentes, si necesita atravesar un cerro por un tunel; si es necesario que gane una altura por un desarrollo. Esos son detalles de la ingeniería. Lo que al legislador corresponde es apreciar las verdaderas necesidades para ordenar la construcción de un ferrocarril é indicar el punto inicial y el punto terminal de su carrera, que es lo que ha hecho la ley de 1904.

Se ha dicho también, con grandes esfuerzos de elocuencia y con mayor esfuerzo de análisis, que la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo no está comprendida ni tiene relación con las leyes de 1904 y 1905.

Pero las leyes, Excmo. señor, no pueden interpretarse con sólo el estudio aislado de los artículos que la forman. Ellos constituyen un conjunto armónico, un verdadero organismo que tiene un fin, un objeto principal que es su espíritu, única razón de ser de su existencia.

Ahora bien, Excmo. señor; ¿cuál es el espíritu de la ley de 1904?

La construcción de ferrocarriles.

Los diversos medios señalados por la ley para llevarlos á cabo sólo manifiestan el anheloso empeño con que el legislador buscaba la seguridad de que esas obras se realizaran.—Entre esos medios se contempló la existencia de una compañía á la que se autorizaba para poder lanzar bonos dentro y fuera del país.—¿Esto qué significa?—Significa la forma de empréstito. Y se autorizaba al Gobierno para fijar las condiciones de emisión de bonos y para aprobar el presupuesto de las obras: yo creo, Excmo. señor, que se concedía también al Gobierno la facultad de emitir el empréstito.

Puede creerse que lo que se concedía á una simple compañía que debía organizarse bajo la vigilancia del Poder Ejecutivo, no se concediera á este Poder? Es posible. Excmo. Sr., que pensaran los legisladores de 1904 que pudiendo el Gobierno con-

tratar un empréstito para la realización de los ferrocarriles, para el cumplimiento de esa ley, no debía contratarse el empréstito, no debía cumplir la ley porque el no tenía las facultades que se habían concedido á una simple compañía anónima?

Yo no creo eso, Excmo. señor, y por eso decía que al interpretar las leyes debía estudiarse su espíritu. Yo creo encontrar en ese espíritu de la ley de 1904 la autorización verdadera para contratar el empréstito, yo creo que la autorización que se solicita es la consecuencia forzosa, la hija legítima, si se me permite la palabra de la ley de 1904.

Estos son, Excmo. señor, los argumentos que más impresión han hecho en mi espíritu y estas las razones que tengo para no aceptarlos y para votar, en consecuencia, á favor de la autorización solicitada por el Gobierno.

Pero hay más, Excmo. señor. Habiendo llegado al convencimiento de la oposición la debilidad de sus argumentos se ha planteado la cuestión bajo esta nueva faz: la autorización significa confianza y nosotros no podemos concederla, porque nos la inspira el señor Ministro de Hacienda.

El señor Mantilla (interrumpiendo).—Pido la palabra.

El señor Irigoyen Vidaurre (continuando) pero la oposición ha olvidado la esforzada campaña que no hace mucho tiempo sostuvo con singular ardor el Ministro de Hacienda quien nuevo en los ardientes luchas de la política vino al seno del Parlamento á sostener y á hacer triunfar sus proyectos hacendarios que elevaban el presupuesto de 14 á 21 millones de soles.

Ese estadista que pudo llevar al convencimiento de la República la necesidad de sus patrióticos deseos, fué también combatido entonces. Se pintó con los más negros colores el cuadro de los males que traería al desarrollo del comercio y de la industria el rápido aumento de los impuestos.

Pero los hechos con su elocuencia incontestable vinieron á demostrar á la República que había sido realidad hermosa las previsiones del señor Ministro y que el presupuesto no sólo había llegado á 21 sino á 26 millones; sin que se hubiera realizado las fatídicas predicciones de sus

adversarios; sin que se hubiera estancado el desarrollo del comercio y de la industria; sin que se hubieran secado las fuentes de la producción nacional.

Yo pregunto: ¿quiénes tienen el derecho de ser creídos?

¡Los qué ofuscados por la pasión política vaticinaban ayer el fracaso de los proyectos económicos del Ministro, ó éste que con la fe y la previsión de siempre y con la ejecutoria de su triunfo en la mano viene á pedir hoy la autorización que reputa necesaria para la realización de altos fines nacionales?

Yo no necesito dar la respuesta, Exmo. señor, la dá el país entero que acompaña con su aplauso á ese esforzado campeón del régimen civil que duplicando los ingresos públicos ha realizado, en sólo dos años el resurgimiento económico del Perú. (Aplausos prolongados).

El señor Presidente.—El H. señor Cornejo tiene la palabra.

El señor Cornejo.—(En la tribuna.) Excmo. señor: Para juzgar debidamente la autorización que solicita el Poder Ejecutivo es indispensable considerarla en los antecedentes que la han producido. Porque la moción en debate no es un hecho aislado: transformación del contrato que discutimos en marzo tiene forzosamente que ser apreciada en su relación con el hecho que le ha dado origen.

¿Cuál es, señores, efectivamente la situación de la Cámara en presencia de la demanda de autorización? ¡Trátase acaso de un proyecto que por primera vez viene á la consideración del Congreso? Bien sabéis que no, señores diputados.

Sometióse á nuestra deliberación un contrato de empréstito por tres millones de libras, minucioso hasta prever en sus 42 cláusulas todas las contingencias posibles. Ese era su mérito, y ya veis que no estamos tan apasionados cuando le reconocemos méritos al contrato de empréstito. Comenzó la discusión y llegó hasta aprobarse la cláusula primera y quedar suficientemente debatida la segunda. Pero he aquí que repentinamente tenemos la noticia de que no debemos seguir discutiendo ese contrato, porque el Gobierno lo retira y lo sustituye por un pedido de autorización para negociar á firme. Lo primero que

debe preguntarse la Cámara es, indudablemente, cuál es la causa de esa modificación. ¿Por qué el Gobierno ha retirado el contrato? ¿Por qué pide el derecho de pactar á firme? El Poder Ejecutivo en su nota de remisión dice: "No habiendo sido sancionado oportunamente el contrato de empréstito han caducado todas las cláusulas referentes á las fechas...." De manera que conforme al criterio del Poder Ejecutivo la única causa para retirar el contrato es la necesidad de variar las fechas; más si las fechas y plazos han caducado parece que lo natural sería modificarlos de acuerdo con el período de tiempo transcurrido ¡pero suprimir el contrato entero? ¡por qué tan radical medida? Decía un poeta satírico español que el mejor remedio para curar del dolor de cabez es cortársela Señores, la resolución del Gobierno parece inspirada en ese consejo de Quevedo. (Risas y aplausos.)

Imposible sostener seriamente el motivo alegado en la nota del Ministerio de Hacienda. Investiguemos, pues, la verdadera causa. Vuestro amigo en la prensa ha dado una explicación más racional. Cuando remitisteis vuestra demanda de autorización, sin dar importancia naturalmente á ese nimio asunto de las fechas, halló la explicación de vuestro procedimiento en la necesidad de aprobar rápidamente el empréstito. Para vuestro diario era preciso evitar que los diputados de oposición dificultasen la aprobación del contrato. Constando éste de 40 cláusulas, cada una de las cuales podía legalmente discutirse en cinco sesiones, el debate iba á durar un año por lo menos. Para impedirlo era conveniente reemplazar el proyecto de 40 artículos con la moción de uno solo.

La explicación es desde luego inexacta. No hay un sólo hecho que autorice para suponer en nosotros el propósito de obstruir la sanción del contrato. En el debate general no fueron nuestros discursos los más extensos, y en la discusión de la cláusula 2a. apenas si los que nos opusimos ocupamos una sesión, cuando el señor Ministro de Hacienda empleó sólo dos ó tres sesiones. Si alguno difundió, pues, la aprobación de la cláusula 2a. fué sin intención preconcebida, por supuesto, el señor Ministro de Hacienda.

Pero yo hallo, señores, en la explicación á que me refiero la confesión palmaria de la impopularidad de vuestra operación financiera. Pensábais que íbamos á demorar 200 días la discusión del empréstito, y bien: ¿creeis que un grupo de diputados por tenaz que se le suponga puede prolongar un año la discusión de un proyecto de interés nacional? ¿creéis que la opinión podría consentir jamás en que un partido ó una fracción de la Cámara impidiesen la realización de una obra salvadora? Bien sabéis que tal cosa es imposible. El partido que eso hiciera, los diputados que tal empresa intentaran, se empeñarían en una labor suicida. Las minorías, señores, que no tienen más que fuerza moral sólo pueden inspirarse en la justicia. Su deber y su interés es proceder de acuerdo con el querer nacional. Por eso aquí, como en todas partes, vuelven la cara al pueblo para ver lo que piensa y lo que quiere. Si temísteis pues que un año entero os demorásemos la aprobación de vuestro contrato, es porque reconocíais que durante ese año la opinión pública nos hubiera sostenido con su aliento y con su aplauso; es porque sabíais que no un año, un mes de discusión amplia y libre como la de entonces y la de hoy, daría en tierra con vuestro proyectado empréstito; es porque sabíais que nosotros interpretamos la voluntad de tres millones de peruanos. (Aplausos.)

Otra es, señores en realidad, la causa de la sustitución del contrato por el proyecto de autorización y es ella cabalmente la que obliga antes que nadie á los señores de la mayoría á votar en contra de la autorización. Voy á demostrarlo.

Presentósenos un contrato, muchas de cuyas cláusulas provocaron no solamente la protesta de la minoría, sino también la censura de los mismos diputados de la mayoría. Recordaréis, sin duda, que un conspicuo representante civilista deciaró aquí, en esta misma tribuna, que muchas de las condiciones del contrato eran absolutamente inaceptables y reclamó perentoriamente la modificación ó supresión de ellas. Fué bajo el influjo de estas ideas que obtuvieron el asentimiento de los señores diputados de la mayoría, que se votó la aprobación del artículo 10. Las cláusulas combatidas

no habrían sido seguramente aprobadas.

Pero el Poder Ejecutivo ha descubierto el medio de hacer aprobar esas cláusulas contra la voluntad ya expresa de su misma mayoría. ¿Cómo? Nos declaraba el señor Ministro de Hacienda, replicando al H. señor Boza, que el contrato con el Deutch Bank subsistía en todas sus partes. El proyecto en debate es, pues, la autorización para que el Gobierno apruebe un contrato que el Congreso conoce y que por conocerlo rechaza. Y es posible, señores, admitir tal cosa? Puede consentir un Parlamento en dar autorización para que sea aprobado en conjunto un contrato cuyas condiciones estima inaceptables? Porque entendámonos. La Cámara se pronunció en marzo sólo en favor de la idea fundamental del empréstito para ferrocarriles; pero en esta tribuna y fuera de ella se dijo, no por los diputados demócratas, sino por vosotros los diputados de la mayoría, que aprobar la idea del préstamo no era consentir en las demás condiciones del contrato ~~los cuales~~ era indispensable modificar. Pues ahora el Poder Ejecutivo ~~os~~ dice: "autorizadme para aprobar ~~asas~~ cláusulas que rechazábais", y vosotros, señores, ¿vais á conceder la autorización?

Hemos visto á los Gobiernos de acuerdo con los Congresos imponer al país sus programas económicos ó políticos; pero no hay el ejemplo de un Gobierno que pretenda legislar sin su mayoría, sobre su mayoría y contra su mayoría. (Prolongados aplausos.)

El señor Gazzani.—Muy bien, muy bien.

El Orador.—(Continuando.) Lo más grave es señores que si el contrato no cuenta con la voluntad del país, si en muchas de sus condiciones no tiene tampoco la voluntad del Congreso, ¿por virtud de quién va á ser ley para los peruanos. Exclusivamente por la voluntad del Jefe del Estado y sus ministros. (Aplausos).

¿Cuál debería ser pues la actitud de la Cámara? Lógicamente, dignamente, debería denegar la solicitud de autorización y pedir al Poder Ejecutivo que le remita el primitivo contrato para estudiarlo; modificar ó rechazar lo malo y devolverlo al Gobierno para que sobre e-

sas bases negocie con los prestamistas extranjeros. Hablo, señores con el criterio que deberían tener los diputados de la mayoría.

Mas es el caso que si se alteran ciertas cláusulas es probable que el Banco se niegue á dar los millones. Pues bien, si yo fuera partidario del empréstito diría: si para darnos el dinero se nos exige: 1o. que una renta pública sea administrada por una compañía extranjera; 2o. que los prestamistas adquieran el derecho de colocar interventores en los ferrocarriles para percibir sus productos; y 3o. que los cupones del empréstito sean admitidos como dinero en las oficinas fiscales, yo partidario del préstamo diría, sin embargo, á ese precio no quiero los 30 millones. Por urgentes que sean sus necesidades, por grandes que sean sus congojas ni los individuos, ni los pueblos tienen el derecho de entregar su decoro al prestamista que les impone condiciones ignominiosas. (Aplausos y bravos.)

Pero se nos ha dicho que ya el país ha cambiado de criterio respecto del empréstito, que de marzo á la fecha se ha operado una transformación radical en la opinión, hoy favorable á la negociación en proyecto. Pruébanlo los aplausos escuchados durante la gira presidencial por los departamentos del norte; pruébanlo también los editoriales de algunos periódicos de provincia. Hace pocos meses, verdaderamente, no podía hallarse una sola persona favorable al empréstito. La disciplina de partido no fué bastante para ocultar el disgusto de los propios amigos del Gobierno. Hoy, aunque tímidos y lejanos, se han oido algunos aplausos al contrato. ¡Es por ventura que la propaganda oficial ha producido su efecto? ¡Es que algunos empiezan á persuadirse de que es conveniente para el país entrar de nuevo en el camino de los empréstitos? El fenómeno vale la pena de ser analizado.

Bien sabeis, señores, que el señor Presidente de la República se halla encariñado con esta idea del empréstito, porque sinceramente cree: 1o. que de él han de seguirse grandes bienes á la Nación y 2o. que esa es la manera de cumplir el programa ofrecido al país. Desgraciadamente está en un error, no á juicio mío, si-

no á juicio del Perú. Y bien es de creerse que encuentre en las personas que lo rodean quien con espíritu discreto le exprese el verdadero estado de la opinión? No, ni ahora ni nunca han encontrado los gobiernos la palabra verdaderamente desinteresada y amiga que con exactitud les relate lo que pasa fuera. Interviene el conformismo político, esa enfermedad del alma nacional, mezcla, sin duda, del fatalismo árabe y de la indiferencia española. En el Perú—dicen—lo que el Presidente quiere llega por fin á realizarse; es la historia de siempre. Entonces ¿á qué luchar? ¡para qué gastar las fuerzas inútilmente? Es mejor dejar hacer. Y así, señores, con el silencio con la inacción los buenos amigos del Gobierno cooperan á todos sus errores y son víctimas de los consiguientes desastres. (Aplausos)

Pero no son ellos los únicos que pueblan las antecillas de Palacio: rodean siempre á los gobiernos esas aves de presa que revolotean en torno del presupuesto nacional... (bravos y aplausos prolongados), gentes que se han entregado á todos los partidos: que han hecho de la inconsciencia política su bandera y su programa (repetidos aplausos y aclamaciones).

Para ellos cuanto el Presidente dice es grande, es bueno, es nuevo. Son ellos los que forman esas falsas corrientes de opinión, son ellos los que engañan al Gobierno, porque la presentan el aplauso pagado como la manifestación de la voluntad popular. Pero el país no es partidario del empréstito.

Y yo digo que vosotros reconoceis esta verdad. En medio de la lucha ardiente á que dió origen el contrato de marzo recibimos la noticia de que el Poder Ejecutivo había resuelto no convocar un segundo congreso extraordinario, porque convenido de que el empréstito era impopular quería dejar tiempo á que se abriera sitio en el criterio general. Pero ¡este no es el Perú de antes! nos dijimos todos alborozados; el Gobierno sabe inclinarse ante la opinión. Basta la oposición razonada de unos cuantos diputados en el parlamento para evitar los errores de los que mandan. He aquí definitivamente curada nuestra vieja enfermedad revolucionaria.

Los hechos han demostrado que aquello no fué más que una ilusión.

Otro era el cálculo del Gobierno al aplazar el debate. Permitidme decirlo. Se había visto al pueblo de Lima acudir ansioso á presenciar nuestras sesiones y manifestar su animadversión al empréstito en actitud severa y resuelta. Pues se pensó, lo que es verdad, que las colectividades son incapaces de mantener la tensión de su voluntad, la perseverancia en sus resoluciones. Y más todavía nuestro pueblo: inquietos, imaginativos, como buenos españoles, somos capaces de grandes ímpetus, de formidables sacudidas; pero incapaces de luchar días, meses, años por el triunfo de una idea. En 48 horas cae el formidable ejército de los Gutiérrez ante el empuje del pueblo de Lima; pero ese mismo pueblo no ha podido alcanzar la verdad en el sufragio, fruto de una labor continua y eficaz. Por eso los que piden aplazamientos, los que proponen modificaciones, los que dilatan la resolución de cualquier asunto son los hombres prácticos entre nosotros. Y si no para citar un hecho próximo, recordad la ley sobre accidentes del trabajo. Fué una corriente popular, un anhelo nacional; pero se le descubrieron, es claro, defectos de detalle, volvió á Comisión y está seguros de que no se llevará á efecto en ésta, ni en la otra legislatura. El empréstito aplazado por seis meses significaba, no por cierto el desfallecimiento de la mayoría; ella, como la legión tebana, cuenta entre sus mejores cualidades la firmeza; pero significaba, sí, el adormecimiento de la voluntad popular, la languidez del segundo debate, ya que no el cansancio de la minoría. Por eso, señores, porque sabéis que nuestro pueblo procede por embestidas terribles seguidas de lamentables apatías, por eso esperasteis seis meses para que el pueblo, pasado el primer impulso, cerrara los ojos y os dejara hacer, hacer el empréstito que era lo que vosotros queríais.

Pero decis que en el período de tiempo transcurrido el empréstito se ha prestigiado, que aurás de opinión han soplado sobre vuestro contrato. ¿De qué lo deducís? No negareis que el empréstito después del último Congreso quedó enfermo. En eso estamos de acuerdo: disentimos sólo quanto á la naturaleza de la enfermedad. Creías vosotros que el transcurso del tiempo debía curarlo; sabíamos nosotros que su mal era de

aquellos que cada día se agravan y que no tienen otra perspectiva que el eterno descanso. De todos modos ¿qué habéis hecho por curarlo? Vos señor Ministro de Hacienda, padre de ese niño malévolos, ¿cómo queréis darle vida? Habéis tratado de evitar la discusión de las cláusulas cambiando el contrato por la autorización en globo; habéis enviado á vuestros ingenieros para que estudien la línea y promovéis este debate antes de que lleguen esos ingenieros; habéis suprimido de la Comisión Principal de Hacienda al más inteligente de vuestros colaboradores; es decir, le quitáis la discusión que es el aire, los estudios técnicos que son el alimento, la colaboración de vuestros mejores amigos que es el abrigo y ¡queréis que viva!..... Ah señor Ministro de Hacienda, os reconozco las más grandes cualidades; pero confesad que no sabéis absolutamente prestigiar vuestros proyectos. (Aplausos)

Si con ánimo desapasionado analizamos el actual estado de la discusión deduciremos que ni en marzo, ni ahora han podido los oradores ministeriales, no obstante su reconocida competencia, destruir los argumentos fundamentales que hemos allegado. No piensa así, ya lo sabemos, nuestro elocuente colega el diputado por Lima. Desde esta tribuna creía ver á la minoría levantafortalezas; pero luego un formidable golpe de ariete lograba derrumbarlas y las que en un tiempo fueron elevadas torres, sólidos castillos y temibles almenas quedaron convertidos en montón de hacinados escombros. Mas ¿ha sucedido en realidad tal cosa á nuestro distinguido compañero—es víctima de la preocupación de estos días? Yo veo en pie los argumentos de la oposición y más sólido que nunca. Desconfiamos, señores, de los que nos pronostican ruiñas ó terremotos; ya sabemos que jamás aciertan... (Risas y aplausos)

No insistiré en los argumentos que aduje en la legislatura pasada: no trataré del aspecto constitucional del asunto de que hablé entonces, ni de su relación con la ley de 1904, punto brillantemente dilucidado por el H. señor Sousa. Tampoco hablaré de la falta de estudios técnicos, ni de los peligros que trae consigo el uso del crédito, razones todas ya expuestas y no rebatidas en esta larga discusión.

Debo, si, insistir en el argumento del distinguido diputado por Camaná, porque él solo basta para demostrar que el empréstito es antes que nada un capricho del Gobierno: los ferrocarriles son posibles por medio de economías en el presupuesto. ¿De qué manera se ha intentado desvanecer este argumento? Con citas de las naciones europeas y americanas, cosa que no tiene absolutamente valor probatorio y con la enumeración de algunas partidas del pliego de agresos que el H. Sr. Prado y Ugarteche. Está, sin embargo, en la conciencia pública y en vuestra propia conciencia que con menos gastos extraordinarios y menos misiones diplomáticas y menos subvenciones y favores se obtendrían las 300,000 libras que son necesarias. ¿Por qué no lo hacéis?

Voy á decirlo. Interviene un factor que podríamos llamar psicológico y otro factor evidentemente político. Primero, señores del Gobierno, os negáis á estudiar el presupuesto, porque ese análisis es una fatiga, un esfuerzo y la pereza intelectual, la inacción es otra de las características de nuestra raza. En cambio el empréstito es el medio fácil, ¿qué cosa más sencilla que pedir prestado? Pareceis el hombre disipado que prefiere recurrir á un prendero ó á un hipotecario que no buscar en las economías, en la revisión juiciosa de sus gastos la suma precisa para sus necesidades extraordinarias. Más hay también una razón política. Suprimir los gastos inútiles es entrar en una senda escabrosa á cuyo fin se encuentra el resentimiento de los amigos, de los amigos que son unos los electores de la vez pasada y otros los agentes de la lucha próxima. (Bravos y aplausos prolongados)

Por eso os negáis á hacer economías en el presupuesto; por eso rechazáis el medio insinuado por el honorable señor Valcárcel que es el más conveniente, el único que no ofrece peligros.

Mientras tanto cabe realizar la obra del ferrocarril al Oriente aún sin economías y para demostrarlo voy á permitirme preguntar al señor Ministro de Hacienda ó al de Fomento: cuál es el plazo en que se construirá ese ferrocarril? Espero la respuesta para continuar.....

El señor Ministro de Fomento.—Más ó menos dentro de cinco ó seis años.

El señor Cornejo (continuando).—Mil gracias señor Ministro.

El ferrocarril al Oriente según la declaración del señor Ministro de Fomento, va á demostrar cinco ó seis años y va á costar según se ha dicho repetidas veces por el señor Ministro de Hacienda, 17 millones de soles. Hoy tenemos en el presupuesto dos millones dedicados á ferrocarriles: en seis años serán doce millones. Tenemos además en el presupuesto de este año un mayor ingreso de 1.700,000. Este aumento promete naturalmente ser mayor en los años subsiguientes. Pues bien: la partida para ferrocarriles da doce millones en los seis años; si á esta suma agregamos el millón y medio anual en que aumentará por lo menos nuestro presupuesto, ó sea en seis años nueve millones tendremos 21 millones, es decir, mucho más de lo que se necesita para la construcción del ferrocarril á Loreto... (grandes aplausos)

No son, pues, necesarias ni las economías, el argumento del honorable señor Valcárcel se perfecciona, resurge. Ya no es preciso hacer economías. A la luz de este argumento el empréstito resulta simplemente inútil.

Señores diputados, como os he dicho, el empréstito no es más que un capricho del Gobierno impuesto al país. Pudo creer en el primer instante que su operación era ventajosa y que iba á traerle un éxito; hoy debe estar convencido de que otros son los medios de construir ferrocarriles: el éxito se ha convertido en un fracaso. ¿Por qué no enmienda el rumbo, si aclaradas las brumas ve el escollo al que directamente se encamina? ¿Por qué? Por amor propio, por orgullo. Perdura los consejos del poeta en **Las mocedades del Cid**, que cita Unamuno, el egregio rector de Salamanca, como la causa de los desastres de España: "Procura siempre acertarlo, es lo honrado y principal; pero si resulta mal, defendelo y no enmendarlo". Eso es lo que hace el Gobierno defenderlo y no enmendarlo. No importa que el Perú se pierda con tal de que no se diga que el Gobierno reconoció su error. (Aplausos)

Pero yo en nombre del amor á la patria os conjuro, señores, para que varieis de rumbo. Enmendarlo, señores, enmendarlo. Sustituid á los

consejos del amor propio, los consejos de vuestro amor al Perú.

Nosotros no buscamos en esta batalla el triunfo de nuestro partido; no defendemos al partido demócrata. Si tuviéramos en cuenta nuestros intereses políticos, habríamos dejado en silencio que se aprobara el empréstito, porque el partido demócrata puede deciros como Pirro después de la batalla de Heraclea: señores civilistas, con otra victoria como ésta scis perdidos.

(Repetidos aplausos y aclamaciones. Los representantes de la izquierda felicitan al orador.)

El señor Presidente.—El honorable señor Menéndez tiene la palabra.

El señor Menéndez (en la tribuna) —Exmo. señor: Los señores que me han precedido en el uso de la palabra, á pesar de la brillantez de sus discursos, no han hecho sino dar vueltas al rededor de los mismos argumentos ya emitidos. El honorable señor Cornejo apenas ha insistido en uno. Esto mismo, Exmo. señor, hace que sean muy difíciles las circunstancias en que, por primera vez, subo á esta tribuna.

Tratándose de un tema agotado, todo camino es malo: apartarse de los puntos en debate, sería salirse del terreno de la discusión, sería divagar inútilmente; ocuparse de los puntos disentidos, es querer esclarecer lo ya esclarecido, es repetir lo que ya se ha dicho hasta la saciedad.

Esta situación que sería desventajosa aún tratándose de oradores de potentes dotes, tiene que serlo mucho más tratándose de mí, Exmo. señor, que no soy sino un recluta de las filas parlamentarias.

Comprendiéndolo así no me habría atrevido á subir á esta tribuna, si no mediara la circunstancia de que siendo presidente de una de las Comisiones dietaminadoras, estoy moralmente obligado á teclear en el debate. Espero, pues, que en atención á lo expuesto, la H. Cámara se dignará escucharme con benevolencia.

El H. señor Cornejo, en su larga disertación, ha confesado implícitamente que la opinión pública ha cambiado, y esforzándose por averiguar cuáles son los motivos que han determinado ese cambio, nos decía que aquí, en el Perú, los hombres tenaces se imponen, que la labor paciente lleva, al fin, la consecu-

ción del objeto que se persigue. Celebro que las palabras del H. señor Cornejo encierren la confesión tácita de que la opinión pública está de nuestro lado; pero no creo, Exmo. señor, que la opinión pública pueda transformarse por medio de la labor paciente; yo creo que la opinión pública piensa que ella toma los asuntos tales como los ve, y que, por lo mismo, el medio eficaz de grangearse su favor es emitir argumentos. Por eso voy, Exmo. señor, á emitirlos, ocupándome del fondo del asunto.

Al entrar en este terreno, trataré de ser breve, puesto que no hay tema que no haya sido sobradamente desarrollado; estando todos los datos de erudición consignados, todos los principios generales expuestos, me limitaré á concretarlos, á presentarlos en la forma más gráfica que me sea posible, á fin de ver si de este modo resalta aún más su indiscutible verdad. Como, por otra parte, la victoria está pronunciada en nuestro favor, ya podemos abandonar nuestras posiciones, ya podemos dar el asalto á las trincheras enemigas; así es que voy á racionar bajo los últimos supuestos, concediendo á los señores de la oposición todas las premisas que invocan.

Empezaré por referirme al argumento que hoy por hoy es el caballo de batalla de la oposición, consistente en afirmar que no necesitamos del empréstito, que dentro de las economías del presupuesto podemos hacer los ferrocarriles, y que ese medio es más ventajoso que el del empréstito.

Veamos si esto es cierto, Exmo. señor.

Sin el empréstito neeesitaríamos sacar 30 millones de soles de nuestro propio peculio para aplicarlos á la construcción de los ferrocarriles; con el empréstito, podemos tener los ferrocarriles sin desembolsar nada; pero, en cambio, contraeríamos la obligación de pagar anualmente el 6 por ciento de intereses del capital que se nos diera en préstamo. Ahora bien, ¿cuál de estos dos extremos es preferible? Para contestar esta pregunta, es necesario en mi concepto hacer otra pregunta: ¿los 30 millones de soles que el empréstito va á dejar en nuestro poder, pueden producirnos beneficios? ¿esos beneficios pueden valorizarse en una cantidad superior á la que

pagaríamos en calidad de intereses?

Todo se reduce á este punto, Exmo. señor. Si nosotros no sacáramos ningún provecho de los 30 millones de soles que el empréstito va á dejar en nuestras manos, si los votáramos á media calle, el interés que pagáramos por el dinero prestado sería un interés que correría en blaneo, que no estaría retribuido en ninguna forma, y en tal caso, habría que concluir que el empréstito era inconveniente, que las obras hechas por medio de él iban á resultar más caras que siendo hechas con nuestros propios recursos.

Si, al contrario, podemos obtener beneficios de los 30 millones que el empréstito deje en nuestro poder, si dichos beneficios pueden representar una cantidad mayor que aquella á que asciendan los intereses, es claro que nada importa que paguemos éstos y que hay que declarar que el empréstito es conveniente.

Todo depende, pues, Exmo. señor, de la dilucidación de este punto: los 30 millones que en virtud del empréstito van á continuar en las arcas del Estado, ¿pueden ó no producirnos ventajas superiores al gravamen del 6 por ciento que nos imponen? La respuesta favorable es evidente en mi concepto. El Perú es un país dotado de inmensas riquezas que permanecen inactivas, sólo porque no tenemos facilidades para su explotación. El Gobierno del Perú se encuentra en la misma condición que el propietario de un vasto y fértil fundo, que no pudiera sacar todos los provechos posibles, por carecer de elementos de cultivo. Le convendría á él, indudablemente, que se le diera dinero prestado bajo un interés equitativo; y esto que puede decirse de ese propietario, es perfectamente aplicable al Gobierno del Perú.

Por todas partes existen, Exmo. señor, grandes objetos que perseguir, importantes ideales que llenar. Una vez hechos los ferrocarriles hasta Huancayo y el Cuzeo, se impondría la necesidad de unirlos, como una obra susceptible de dar al país un gigantesco impulso en el sentido de su engrandecimiento. Otros ferrocarriles, como el de Paita al Marañón, el de Trujillo á Otuzco, el de Chimbote á Recuay, la prolongación del de Cajamarcia, etc., son proclamados, por cuantos se o-

cupan de ellos, como obras que abrirían vastos horizontes á nuestra producción. Por todas partes existen pampas que, una vez irrigadas, puedan convertirse en poderosos centros de riqueza; por todas partes hay caminos que, construídos en forma adecuada, darían, fomentando las industrias, los más cuantiosos rendimientos. Nuestra costa, hoy árida y desierta, puede ser, capitalizándola, un emporio de riqueza y prosperidad. Existen, pues, multitud de necesidades materiales, para cuya satisfacción serían poco los más ingentes caudales, y que pueden hacer que el dinero que se invierte en ellas sea altamente reproductivo.

Si de este orden de ideas pasamos al de las necesidades inmateriales, encontraremos que en todos los ramos de la administración pública hay innumerables imperfecciones que corregir, multitud de vacíos que llenar, y por lo mismo es muy difícil que dentro de este campo, haya un gasto hecho de buena fe que no sea fecundo en ventajosas resultas.

Los señores de la oposición han tachado de estériles un gran número de partidas del presupuesto actual. No seguiré á sus señorías en el detalle de sus afirmaciones, porque mi disertación se haría interminable. Pero refiriéndome sólo al aumento de sueldos, que los señores de la oposición señalan como el tipo de los gastos de derroche, ¿es cierto que ellos tengan tal carácter? No Exmo. señor. Nadie ignora que mucho de nuestros jueces de provincias lejos de ser los dispensadores de la justicia son una amenaza para los derechos de los ciudadanos. Nadie ignora, igualmente, que hasta ahora poco las autoridades políticas estaban representadas por mandones atrabiliarios, que, lejos de ser los mantenedores del orden y de la garantía del derecho, no se ocupaban sino de hacer pesar sobre los pueblos de su jurisdicción las más inicuas exacciones.

Para salir de ese estado de cosas, era necesario aumentar los sueldos de los funcionarios públicos, á fin de que personas mejor preparadas se prestaran á ser servidores de la Nación. Al proceder así, se garantiza la vida y los bienes de los ciudadanos, que es la condición esencial de la existencia de toda sociedad civilizada.

Pero aún prescindiendo de este punto de vista, ¿es cierto que el aumento de sueldos es un gasto improductivo? Nós Exmo. señor. En un pueblo donde no están garantizados los frutos de la actividad individual, donde los explotadores pueden enriquecerse fácilmente á costa del sueldo ageno, donde el industrial que haga los cálculos más acertados sobre sus negocios, puede de repente verlos fallidos, á consecuencia de un trastorno, ó porque se le haga víctima de una iniquidad; en ese pueblo, digo, no puede implantarse el trabajo; de allí huyen los capitales; de allí se alejan los hombres capaces, en busca de otro campo en que puedan desenvolver con más seguridad sus aptitudes; en ese pueblo, en fin, no caben sino la decadencia y la ruina. Al contrario, en un pueblo donde imperan la justicia y el derecho, donde el hombre honrado sabe que ha de usufructuar de los resultados de sus fatigas, donde nadie puede medrar á expensas de los demás; en ese pueblo donde el trabajo florecen las industrias, allí tienen que reinar, tarde ó temprano, el bienestar y la riqueza.

Ya se ve, pues, que el mismo gasto de aumento de sueldos, cuando se investigan sus consecuencias mediáticas, cuando se observan, con criterio sereno, las acciones y reacciones que produce en el campo económico, resulta altamente remunerativo. Y si esto puede decirse del aumento de sueldos que se cita como el tipo de los gastos de derroche, ¿qué no podrá decirse respecto de los demás gastos, cuya relación con la prosperidad del país puede apreciarse más tangiblemente?

Por último, si prescindiendo de las órdenes de necesidades de que he hablado, no miramos al Estado sino como á un simple agiotista, si estrechando demasiado nuestro criterio, no quisieramos considerar como riqueza sino el dinero que suena y puede contarse, aún en este terreno muy restringido, el Estado puede obtener de los 30.000,000 que el empréstito dejaría en sus arcas, un interés mayor que el que tendría que pagar. En toda la extensión del territorio, en efecto, el dinero devenga un interés del 12, 18 y 24 por ciento; de manera que el Estado, mediante una institución bien organizada, podría hacer préstamos, bajo sólidas garantías, á todos los

propietarios de la República, á un tipo mayor del 6 por ciento que se le cobra; obteniendo así positiva utilidad, á la vez que ese dinero, al circular por toda la extensión del país, daría eficaz impulso á las industrias.

Ya se ve, pues, que cualquiera que sea el aspecto bajo el cual se mire la cuestión, es indudable que el dinero que en virtud del empréstito quedaría en nuestras manos, puede producir beneficios muy superiores al gravamen que nos impone. En este país en que todo se encuentra en estado de incipiente desarrollo, en el que no hay una sola función del Estado que no ofrezca graves imperfecciones, enormes deficiencias, podría casi aplicarse, á ciegas, una cantidad de dinero á un objeto cualquiera, en la persuasión de que se satisfaría alguna necesidad de premiosa urgencia.

En semejantes circunstancias, para que los treinta millones que debe proporcionarnos el empréstito fueran improductivos, sería necesario que todos los hombres que directa ó indirectamente tienen intervención en el Gobierno actual, fueran unos locos ó unos malvados; y felizmente, para bien del Perú, no sucede ni lo uno ni lo otro.

Cuando llega la discusión á este punto, puede decirse que se llega á un punto irreducible. Por muchos esfuerzos que hagamos no reconocerán los señores de la oposición, ó al menos no confesarán, que los hombres del Gobierno actual son capaces de perseguir el bien del Perú; pero por muchos que sean los recursos de su dialéctica, tampoco podrán persuadirnos de lo contrario, á nosotros los diputados de la mayoría; porque la conciencia, ese juez supremo de los fenómenos del fuero interno, nos dicen que abrigamos buenas intenciones, que tenemos voluntad de ejecutarlas; y así como el más grande sofista del mundo no podría nunca probarle á un hombre honrado que es un criminal, así también todos los esfuerzos oratorios de los señores de la oposición, tienen que esollar ante el fallo decisivo de nuestra conciencia íntima. (Aplausos).

Aquí podría detenerme, pero he dicho Exmo. señor, que iba á razonar bajo los últimos supuestos, y conseño confraternizar, por un momento, ampliamente con los señores de la cuente con este ofrecimiento, quie-

oposición, admitiendo que, según ellos establecen, todos los hombres que forman parte del Gobierno actual están dominados por el vicio de la más desenfrenada prodigalidad. En tal supuesto, ¿qué significación tendría el hecho de que dijéramos que íbamos á ahorrar treinta millones para aplicarlos á los ferrocarriles? ¿No es verdad que sería ese un simple acto de voluntad, que podría ser revocado mañana por otro acto de voluntad contrario? ¿Qué fe puede inspirar la palabra de un pródigio que ofrezca hacer ahorros por dilatado tiempo? ¿Cómo puede explicarse, entonces, que los señores de la oposición se esfuerzen por arrancarnos una promesa, que, dentro del criterio de que parten, sería perfectamente ilusoria?

Si los señores de la oposición piensan que podemos ahorrar treinta millones de soles para aplicarlos á la construcción de ferrocarriles, ¿qué motivo pueden tener para afirmar que no somos capaces de aplicar esos mismos 30 millones á las necesidades urgentes del Perú. Y si consideran imposible lo último, para ser lógicos, deben también considerar imposible lo primero; de manera que hay que concluir, ó que deben hacerse los ferrocarriles por el medio más ventajoso del empréstito, ó que el pensar en hacerlos, es un sueño irrealizable del que debemos despojarnos.

El dinero del empréstito es natural que sea bien invertido, porque no administrará el Gobierno la renta del tabaco, porque no recibirá los 30 millones que deben dárseños sino á condición de aplicarlos á su objeto, porque las mismas discusiones tan reñidas que se están ventilando, tienen que ser un motivo de presión moral que comine á los hombres del poder á cumplir el compromiso que en forma tan solemne y perentoria van á contraer con el país. En cambio, con el sistema propuesto por los señores de la oposición, no existiría más garantía que la simple palabra, dada con repugnancia, y susceptible de ser revocada en cualquier momento. Por consiguiente, hay que convenir en que, vistas las cosas con criterio práctico, el empréstito es, en cualquier supuesto, el camino que aconseja el verdadero patriotismo.

Pero hay algo más, Exmo. Sr. La

prodigalidad no es un mal irremediable en las naciones. Tratándose de los individuos, es ella un vicio alarmante, porque el individuo gasta para sí mismo; á cada gasto que hace, recibe una nueva satisfacción y cada satisfacción es un nuevo estímulo que le incita á persistir en el mismo camino. En los estados no sucede lo mismo: unos decretan los gastos; otros los hacen; otros los aprovechan. Puesto que dentro del mecanismo de los estados, los que decretan los gastos no se aprovechan de ellos, no pueden tener ningún interés en que no sean aplicados á la satisfacción de las verdaderas necesidades; al contrario, su interés bien entendido les aconseja procurar la mejor inversión, porque proceder así es adquirir prestigio, y adquirir prestigio es el medio de conservarse en el poder. La fuerza contraria no puede ser otra que el deseo de las complacencias, y esta es una fuerza que carece de energía. El deseo de las complacencias solo puede apasionar á aquellos que tienen relaciones íntimas con la persona ó entidad que debe ser favorecida; pero como tratándose de una corporación compuesta de 160 miembros, según sucede con el Congreso del Perú, no puede haber persona ó entidad que tenga relaciones de tal naturaleza con la mayoría de los miembros; hay que convenir en que el deseo de las complacencias tiene que ser, en cada caso, un estímulo desprovisto de intensidad.

Desde que la fuerza que lleva el mal es débil, desde que se encuentra ella neutralizada por otras razones que actúan en sentido contrario, resulta que aún en el supuesto de que el mal existiera, bastaría un pequeño esfuerzo para extirparlo en su raíz.

Y efectivamente, lo esencial en este orden está ya hecho. Antes la confección de los presupuestos se encontraba sujeta al plan más absurdo y más desordenado que pueda concebirse, porque basta que intempestivamente se hiciera una indicación, en un momento cualquiera, para que quedara inserita en el presupuesto la más gruesa partida; hoy no sucede lo mismo; hoy todo egreso necesita descansar en una ley, de manera que ningún gasto pueda hacerse sin meditación suficiente. La base de la reforma está puesta, y un

paso más que se diera en el mismo sentido, bastaría para agotar los rezagos del mal que todavía pudiera existir.

Según esto, si el empréstito es un bien en sí mismo, y si el mal de la prodigalidad, supuesta su existencia, sería remediable, pregunto ¿es lógico renunciar á un bien, en consideración á un mal remediable? ¿No es lo natural, lo correcto, aceptar el bien como bien, y atacar el mal en su misma fuente?

De otro lado, Exmo. señor, la renuncia al bien no produciría la desaparición del mal. Nada significaría, en efecto, el que se dijera que iban á destinarse cinco millones de soles anuales á la construcción de los ferrocarriles, desde que podría revocarse mañana esa promesa, para aplicar los fondos á cualquiera otros objeto que sugiriera el espíritu de derroche. Pero aunque así no fuera, los despilfarros de un gobierno no pueden absorver el presupuesto total de una nación, sino que, en el peor caso, no pueden representar más que una parte mínima de él; en consecuencia, ¿qué importaría que estuvieran preservados del derecho los cinco millones de soles de los ferrocarriles, si quedarían á mano los otros 20 millones del presupuesto, de los que podría extraerse cuanto fuera necesario para los derroches más grandes que puedan imaginarse? ¿Qué importa cerrar una puerta al abuso si otras diez han de continuar abiertas? Vuelvo, pues, á preguntar, ¿es lógico renunciar á un bien en consideración á un mal remediable, cuando, por otra parte, la renuncia á ese bien, dejaría el mal subsistente en toda su magnitud?

Pero algo más, si la oposición rechazara el empréstito en consideración á los derroches, la realización de éstos debería ser el objeto principal de esos ataques. Sin embargo no sucede así, Exmo. señor. Cuando se discute el presupuesto los señores de la oposición no concurren á la Cámara, ó bostezan, ó toman su sombrero y se retiran del salón de sesiones. En cambio ahora que se trata del empréstito, se unen, se reencuentran para embestir con el mayor vigor posible. ¿Cómo se explica que los señores de la oposición contemplen tranquila e indiferentemente la consumación de lo que reputan un mal, y que después despleguen todas sus energías para combatir lo que

es un bien en sí mismo? ¿No es verdad que proceder en tal forma es invertir el camino que prescribe el patriotismo? ¿No es cierto que semejante conducta sugiere por sí misma la sospecha de que no es inspirada por las conveniencias nacionales? Ya se vé, pues, que así concedamos los últimos supuestos, no salen favorecidos los adversarios del empréstito, sino que, al contrario, resulta su propia condenación.

Pero hay todavía, en mi concepto, un argumento decisivo contra el sistema que proponen los señores de la oposición, y, cosa extraña, ese argumento fué emitido como contrario al empréstito por el honorable señor Gazzani. Nos decía su señoría, el año pasado, la mano de obra cuesta muy poco tratándose de ferrocarriles, lo que cuesta son los materiales; 20 millones del empréstito vendrán en forma de materiales, y solo ingresarán, en calidad de dinero efectivo, los diez millones restantes. Esos diez millones empezarán después á emigrar á razón de dos millones anuales, y una vez que se hayan extinguido, pesará dicha contribución sobre nuestro propio peculio. Esta sucesión anual acabará por agotar nuestro numerario, y cuando no lo tengamos en cantidad suficiente para las transacciones, vendrá la crisis económica, y para conjurarla será forzoso acudir al papel moneda.

Pues bien, ¿Y qué sucederá dentro del sistema que patrocinan los señores de la oposición? Los veinte millones de materiales, ¿cómo hemos de adquirirlos? Con el empréstito no nos impondría su adquisición el desembolso de un solo centavo; sin el empréstito necesitaría comprarlos, y para comprarlos, necesitariámes trasladar al extranjero veinte millones, de los que actualmente tenemos en circulación, en el periodo corto de cinco ó seis años. Yo no sé, exelentísimo señor, á cuanto asciende el numerario que actualmente circula en el Perú; pero si puedo asegurar que no excede en mucho de veinte millones. Por consiguiente, extraída esa cantidad, y transportada al extranjero en un periodo reducido de cinco años, que es el que puede durar la construcción de los ferrocarriles, es indudable que nos quedariámos absolutamente sin numerario ó que el que quedara sería tan escaso que no alcanzaría para hacer frente á las transacciones mercantiles. Entonces sí vendría la crisis económi-

ca con el séquito de aterradoras consecuencias que los señores de la oposición se han encargado de pintarnos con vivo colorido; entonces si, para remediar la crisis, habría que recurrir á ese papel moneda contra el que los señores de la oposición han formulado tan terribles anatemas.

Con el empréstito las expectativas son muy distintas. Vendrían diez millones de soles que antes de emigrar, á razón de dos millones anuales, representarían un excedente de capital, que circularía en el país fomentando el desarrollo de las industrias; y cuando al cabo de cinco años esos diez millones hubieran acabado de salir del país, ya los ferrocarriles principiarían á atraer cantidades muy superiores á los dos millones que necesitaríamos desembolsar anualmente.

Se discute si los ferrocarriles han de ser ó no productivos, porque para que fueran productivos, sería necesario que los fletes de los objetos transportados, importaran más de los dos millones de soles que tendríamos que pagar por intereses del dinero prestado. Para que los fletes ascendieran á esa cantidad, sería necesario que los productos mismos tuvieran un importe cuando menos diez veces mayor, ó sea 20 millones, y para que esto sucediera, sería necesario que las industrias de las cuales se derivaran esos productos, importaran diez veces más, ó sea 200 millones de soles. Ni existe actualmente una suma tal de capitales, ni es fácil que ingrese al país en breve período, y por eso es que opinan todos, que los ferrocarriles que se construyan, atraerían mucho más de dos millones de soles anuales. Nosotros y los mismos señores de la oposición estamos de acuerdo en que los ferrocarriles son un poderoso elemento de prosperidad, que constituye el medio por excelencia de atraer capitales, y ¿cómo podríamos abrigar estas ideas, si los ferrocarriles, no hoy sino á la vuelta de cinco años, no tuvieran el poder suficiente ni siquiera para atraer cada año 2.000.000 de soles, que apenas bastan para un negocio insignificante? No es verdad que, en tal caso, tendríamos que declarar que la utilidad de los ferrocarriles era nula, que las naciones que han gastado y gastan ingentes sumas en su construcción, procedían irreflexivamente? Con el empréstito, pues, se nos ofrece un cuadro de prosperidad,

un exceso de capital, un aumento de fuerzas en el presente y en el porvenir. En cambio, sin el empréstito, vendría el agotamiento de nuestro numerario, vendrían la crisis económica y el papel moneda, porque quieran ó no los señores de la oposición, acéptenlo ó niéguenlo, este es el resultado evidente, infalible, al que nos conduciría su sistema. (Aplausos)

He aquí, pues, Exmo. señor, como los hombres que blasonan de prudentes son, si nembargo, los q' quieren conducirnos al precipicio; he aquí como los hombres que se muestran más recelosos respecto de los peligros son los que quieren llevarnos á ellos por el camino más corto.

Creo que lo expuesto es suficiente. Exmo. señor, para dejar destruído el primer argumento de los señores de la oposición.

Otro de los argumentos en el que se ha hecho mucho hincapié, es el relativo al ferrocarril al Ucayali. Se dice, Exmo. señor, que el ferrocarril al Ucayali no es productivo; que pensar en hacerlo, sin que se practiquen previamente estudios definitivos, es embarcarse en una aventura temeraria; que, finalmente, ese ferrocarril no va á satisfacer los objetos que mediante él nos proponemos.

Está demostrado que los estudios que se han hecho son suficientes para nuestro objeto; pero he dicho, excellentísimo señor, al principiar mi discurso, que iba á ponerme en los últimos supuestos, y para hacerlo así quiero suponer que el ferrocarril no cueste 18 millones de soles, como los estudios nos lo manifiestan, ni 25 millones, como lo afirman algunos señores de la oposición; quiero suponer que cueste 30 ó 35 millones; para ponerme de acuerdo en materia de hechos con los espíritus más vacilantes.

En tal supuesto, ¿deberíamos hacer ese ferrocarril? La respuesta positiva es evidente, en mi concepto.

El ferrocarril al Ucayali, hay que repetirlo una vez más, es un ferrocarril de integridad territorial. Cuatro naciones que tienen puesta su codiciosa mirada en nuestras regiones del Oriente, se unen, se alían para repartirse en girones esa parte de nuestro territorio. Multitud de aventureros que han agotado los tesoros de las regiones que tenían á mano, contemplan con avidez las riquezas vírgenes que dentro nuestro suelo se encierran. Los peligros no pueden ser más evidentes, y, en cam-

bio, ¿cuáles son los medios de contrarrestarlos? Las noticias, las simples noticias, llegan tarde; y en cuanto á los medios de acción, son casi nulos. Un solo aventurero que quiera tomar posesión de un pedazo de nuestro territorio, á la cabeza de unos cuantos hombres, puede ocasionar al país ingentes gastos, y crearle quizás dificultades insuperables. En semejantes circunstancias siendo tan grandes los peligros y tan deficientes los medios de conjurarlos, es indudable que si la situación actual se prolongara, iría sufriendo nuestro territorio sucesivas mutilaciones, hasta quedar reducido á su más simple expresión. El único medio de evitar este resultado es la construcción del ferrocarril. Nadie sostiene que él, por sí solo, ha de ser suficiente remedio; nadie puede pensar que basta que el silbato de la locomotora resuene en el interior de las selvas del Ucayali, para que desaparezcan, como por encanto, las dificultades y peligros que nos amenazan. No; pensar de semejante modo sería pensar neciamente; habrá que construir una flota, se necesitará abrir caminos, establecer colonias militares; habrá que adoptar, en fin, un conjunto de medidas complementarias.

El honorable señor Sousa nos decía: puesto que, en último análisis, son esas medidas complementarias las que han de producir el efecto que se busca, ¿por qué no empezáis por dedicar á ellas vuestra atención? Contesto sencillamente: porque lo racional es empezar, no por el fin, sino por el principio. Los cimientos de las casas están bajo tierra, no aprovechan directamente al propietario; son las paredes y los techos los que lo guarecen contra la intemperie, y sin embargo, nadie piensa en levantar paredes, ni en hacer techos, antes de echar los cimientos. (Aplausos) Eso mismo. Exmo. señor, es aplicable al ferrocarril del Ucayali. Todas esas medidas adoptadas en la actualidad serían ingentemente costosas: todos los pasos que se dieran serían tardíos, ineficaces y quizás contraproducentes, como lo es todo aquello que no depende de una dirección acertada. En cambio, con la construcción del ferrocarril al Ucayali, todas esas medidas podrían adoptarse en la forma más económica, en la forma más rápida posible, de modo tal que surtieran todos los

efectos que de ellas pudieramos proyectarnos.

Hay que convenir, pues, Exmo. señor, en que construir el ferrocarril al Ucayali es cuestión de integridad territorial. Dado este objeto pregunto: ¿qué cantidad de dinero podemos invertir para llevarlo á cabo? La respuesta es evidente: todo cuanto sea necesario sin más límite que la absoluta deficiencia de nuestras fuerzas.

Yo no participo en este punto de la idea que han emitido algunos otros señores defensores del empréstito, estableciendo que si éste no se realizará, tendríamos que prescindir del ferrocarril al Ucayali, porque no podríamos extraer la cantidad necesaria de las rentas de nuestro presupuesto. Nō, Exmo. señor, mi idea es que el empréstito, según he tratado de demostrarlo, es el medio más conveniente de construir los ferrocarriles; pero que si no bastara su importe para concluir el ferrocarril al Ucayali, nada importaría que ese exceso de costo fuera el más grande que racionalmente puede imaginarse, porque podríamos proporcionarnos la cantidad que faltara, tarjando, sin recelo, cuantas partidas del presupuesto fuese necesario eliminar para tal objeto.

Yo creo que en el presupuesto todas las partidas están destinadas á necesidades urgentes, cuya satisfacción es el resorte oculto de la prosperidad que día á día está alcanzando el Perú; pero creo, también, que sean cuales fueren esas necesidades, y por muy grande que sea su importancia no pueden nunca ser tales que deban anteponerse al deber supremo de la integridad territorial. Así como tratándose del hombre su principal deber, después del de conservar su existencia, es mantener su salud, la integridad y el buen funcionamiento de sus órganos; así también, tratándose de las naciones, fuera de su propia subsistencia, no hay nada tan precioso, no hay deber tan sagrado como el de la integridad territorial.

Pue bien, Exmo. señor, ayer nada más vivíamos con 6 millones de soles, y hoy nuestros ingresos ascienden á 26 millones; esto quiere decir que entre los gastos de mera subsistencia y el monto total de nuestro presupuesto, media una cantidad de varios millones, q' no son absolutamente indispensables para la vida

de la Nación. Si esto es así, y si las necesidades de otro orden por urgentes que ellas sean, no pueden sobreponerse al deber supremo de la integridad territorial, es claro que podríamos extraer del presupuesto toda la cantidad que pudiera faltar para llevar á cabo la construcción del ferrocarril al Ucayali. (Aplausos)

¿Qué significa, entonces, que el importe algunos millones más ó menos?

Tratándose de Taena y Arica estamos conformes todos los peruanos en que es necesario realizar cualquier sacrificio para que esas provincias lleguen á reincorporarse al territorio nacional. Y bien, ¿las regiones del Oriente no son tan Perú, no son tan parte de nuestro organismo, como lo son Taena y Arica? ¿Aún no es cierto que esas regiones encierran más riquezas que Taena y Arica? ¿Qué motivos puede haber entonces para desplegar una absurda duplicidad de criterio? ¿Acaso el deber de la integridad territorial puede ser sagrado respecto de los territorios del Sur, y no respecto á los territorios del Norte? ¿Qué razón puede haber, según esto, para que tratándose de nuestros territorios del Oriente no despleguemos el mismo criterio, y no estemos animados de los mismos sentimientos que tratándose de Taena y Arica?

Mañana que allá en el Oriente, se levanten opulentas ciudades, al saber las generaciones futuras que esos emporios de riqueza habían pertenecido al Perú y que se habían perdido por nuestra inercia ó nuestra pusilanimidad, ¿no es cierto que tendrían derecho para maldecirnos? Al contrario, si logramos trasmisitir íntegro á nuestros descendientes ese legado precioso, que es el mejor presente con que la naturaleza ha brindado al Perú, podremos abrigar la satisfacción íntima de haber cumplido el más noble, el más imperioso de nuestros deberes.

Contemplada la cuestión bajo este punto de vista, ¿no es verdad que resulta mezquino hablar de esos trazos, de esos perfiles y de esos rellenos, que tanto han fatigado los tímpanos de nuestros oídos? Vacilar, en semejantes circunstancias, ante dificultades nimias, ¿no es prostituir la grandeza del ideal que tenemos en mente? (Aplausos)

Basta pues, situar la cuestión en su verdadero terreno, para persuadirse de que las objeciones basadas

en la incertidumbre del costo del ferrocarril al Ucayali, no pueden ser tomadas en consideración.

Otro punto en el que se ha insistido últimamente es el relativo á la improductibilidad de los ferrocarriles. Nos decía el honorable señor Maldonado: los ferrocarriles son improductivos, luego no deben hacerse, porque hay otros campos de acción en los que el Estado puede obtener utilidades.

Ya he manifestado que el ferrocarril al Ucayali se basa en consideraciones especiales; y en cuanto á los demás que se proyectan, abrigo el mismo criterio que mi honorable compañero Irigoyen Vidaurre. Los Estados no pueden atenerse á la estrecha teneduría de libros del comerciante, que solo se ocupa de hacer el balance de las cantidades que desembolsa y que percibe. No, excellentísimo señor. El Estado, aparte del fin económico, tiene multitud de otros fines que constituyen el objeto primordial de su compleja misión. El Estado tiene el deber de garantizar el derecho, de hacer que imperie la justicia, y mientras nuestros pueblos del interior permanezcan en el estado inculto en que actualmente se hallan, mientras haya en ellos una facción de opresores, y una facción de oprimidos, que no conocen sus derechos, ni tienen la altivez necesaria para hacerlos respetar, la justicia será un mito, sean cuales fueren las medidas teóricas que se adopten. El Estado tiene el deber de fomentar la instrucción, en cuyo objeto gasta actualmente fuertes cantidades: pero como el simple aprendizaje de la lectura no puede dar el poder de raciocinio suficiente para transformar hábitos seculares, el indio después de saber leer, continuará tan retraído en su choza como lo ha sido hasta ahora. En cambio, puesto en contacto con la civilización por medio de los ferrocarriles, concibiendo los alicientes de una vida mejor, llevaría sus brazos excedentes allí donde pudiera alcanzar mayor remuneración, y llegaría á convertirse en un factor social. El Estado debe proteger las industrias, y los ferrocarriles son una prima general concedida á todas ellas. El Estado debe garantizar el orden interior, y éste no será una realidad, mientras que, difundiéndose la actividad por medio de los ferrocarriles.

les, llegue á tener cada peruviano una ocupación provechosa, que le haga ver á los promotores de la revuelta como enemigos de la felicidad común. El Estado debe proveer á la seguridad exterior, y el indio no será buen ciudadano, no será buen soldado, entre tanto que no penetre en su cerebro rudimentario la concepción abstracfa de lo que es patria.

Los ferrocarriles son, pues, el medio más eficaz de que el Estado realice simultáneamente todos los importantes fines que caen dentro de la esfera de su acción.

En el presente caso, recibirían esos beneficios todos los departamentos que se encuentran en el tráveso de las líneas que deben construirse, cuales son Trujillo y Cajamarca, Lima y Junín, Arequipa, Cuzco, Puno y Moquegua. Serían beneficiados también, indirectamente, pero en vasta escala, Amazonas, Huancavelica, Ayaecucho y Apurímac. El desembolso total que se requeriría, al efecto, es el de 12 millones de soles, que representan un gasto anual de S. 800 mil. Y bien, ¿vale la pena gastar esa cantidad al año, para hacer el mayor bien posible á la mayor parte de los departamentos del Perú, en cuyo seno existen la mayoría de sus habitantes? ¿No es verdad que S. 800.000 los gastamos fácilmente en enalquier objeto? ¿No es verdad que, hasta hace poco, hemos invertido á cada momento esta suma en construcciones de locales y refecciones de templos? ¿Y esos 800 mil soles serán mucho ahora, cuando se trata de hacer circular una corriente de actividad, de vida, por todos los ámbitos de la República? No, Exmo. señor; gastémoslos en buena hora, si han de ser lluvia fecundante que caiga sobre la mayor parte del territorio nacional. (Aplausos)

El honorable señor Boza nos decía que otras obras como la de irrigación de la costa, podía ser un positivo negocio para el Estado.

Precisamente porque son negocio debe el Estado intervenir directamente en ellas. La razón es muy sencilla: el Estado es un pésimo socio. Para que un negocio pueda rendir utilidades al Estado, es necesario que sea tal que emprendido por un particular le daría pinrías ganancias, en cuyo caso es forzoso que el capital privado no tarde en acudir. Si, al contrario, el negocio no ofrece el aliciente nece-

sario para atraer el capital privado, no podría emprenderlo el Estado sin marchar á la ruina. En el primer caso la intervención del Estado es innecesaria, en el segundo es nociva; luego en ningún caso es admisible; debiendo limitarse el Estado en este orden á medidas de propaganda y de protección. Tratándose de los ferrocarriles sucede lo contrario; el particular que los consigue no puede fijarse sino en los fletes que percibiría; para el Estado los fletes son nada ante la multitud de fines civilizadores industriales y sociales que los ferrocarriles encierran. Según esto, si el particular al construir un ferrocarril puede obtener ventajas como uno, el Estado puede obtenerlas como cien. Por esto es que muy raras veces son construidos los ferrocarriles por particulares, y por esto, en cambio, los Estados consideran su construcción como uno de sus más imperiosos deberes.

Otros argumentos se han emitido por los señores de la oposición, de los que tenía intención de ocuparme; pero la hora es muy avanzada, y no quiero fatigar por más tiempo la atención de la honorable Cámara.

Voy á concluir, Exmo. señor, fijándome en dos aspectos generales del asunto. Uno de ellos consiste en los ataques que recíprocamente se han dirigido los defensores del empréstito y los opositores á él, calificandolos los unos de pesimistas y retrógrados, y llamándolos los otros optimistas y soñadores. Era natural que así sucediera, porque esos ataques constituyen una arma de dos puntas, que puede manejar cualquiera de los contendores, para dirigir una punta contra el enemigo, pero exponiéndose, á su vez, á que la otra se vuelva en contra suya. Y es que todos los aspectos de la vida fluctúan entre dos grandes escenarios, que han sido encarnados en esas dos creaciones eternas de la immortal novela de Cervantes. Abandonar el campo de la realidad, correr desatentadamente en pos de engañosos espejismos, es seguir las huellas de don Quijote de la Mancha; pero, en cambio, dejarse dominar por ideas mezquinas, encerrarse dentro de un círculo estrecho cuando se puede tender el vuelo hacia vastos horizontes, es convertirse en discípulo del célebre Sancho Panza. (Aplausos). Dejemos, pues, á un la-

do esa espada de doble filo; ella no puede ser una arma de combate, desde que puede servir tanto á uno como á otro contendiente, sino que más bien debemos considerarla como un trofeo de la victoria. Luchemos en buena lid, emitamos argumentos y cuando los argumentos de una de las dos partes lleguen á sobreponerse sobre los de la otra, entonces, será esa la que tenga el derecho de empuñar dicha espada, para dar con ella el golpe de gracia á los adversarios. (Aplausos prolongados.)

El otro aspecto general del asunto es el que se refiere á áque si el Gobierno inspira ó no la suficiente confianza, para concederle la autorización que solicita.

Los señores de la oposición nos han dicho: el Gobierno no merece confianza, el Gobierno es malo; por consiguiente no podemos poner elementos en sus manos, porque no los emplearía en provecho del país. Para justificar su acerto han arrostrado un gran número de errores y de faltas al régimen actual. En este campo limitado es imposible poder estrechar á los señores de la oposición; porque destruidas las acusaciones que formulan podrían apelar á otras nuevas, promoviéndose, así, un proceso interminable. No seguiré, pues, á sus señorías en el detalle de sus afirmaciones; y tampoco es necesario hacerlo; porque bastan algunas consideraciones de carácter general, para destruir por su base sus apasionados ataques. Todos lo que conocen la marcha de las sociedades, tienen que estar de acuerdo. Exmo. señor, en que ellas no progresan bruscamente, sino de un modo lento y gradual. Así como el niño necesita crecer año tras año para alcanzar el vigor del hombre, así las naciones necesitan ascender penosamente, peldaño por peldaño, para llegar á la cumbre de la civilización. Si esta es una verdad infalible, y si ayer nada más el país se encontraba en estado semi-incipiente, ¿cómo podemos comprender que súbitamente haya llegado al nivel de las naciones más adelantadas? ¿No es verdad que si la nación se encuentra en estado de incipiente desarrollo, es natural que existan todos los inconvenientes inherentes á ese estado? Evidentemente que sí. Pretender lo contrario sería pretender un milagro, sería pretender que se suspendiera el curso de las le-

yes fatales de la naturaleza, ni más ni menos que si se exigiese que una piedra abandonada en el espacio, dejara de caer á tierra.

Cuando los hombres del poder proclaman esta doctrina, los elementos de la oposición suelen replicar diciendo: es una doctrina muy cómoda y muy elástica, porque tanto puede ser invocada tratándose de pequeñas imperfecciones, como de verdaderos crímenes. Vuestro argumento, añaden, es tan general, que, por su misma generalidad, no prueba nada; vuestras ideas son corruptoras, porque sancionan todos los abusos; son ideas de estancamiento, porque tienden á ahogar todo elemento de progreso. Pero podríamos replicarles diciendo: no podeis dejar de reconocer que tiene que existir imperfecciones, y si ellas bastaran para anatematizar á los gobiernos y para provocar cambios, resultaría que tras un cambio habría siempre un motivo para ir en pos de otro, y así viviríamos en medio de eternas convulsiones, girando, no obstante, al rededor del mismo punto de partida. Vuestra doctrina, podríamos concluir, es idealista, porque desconoce la fuerza incontestable de los hechos, es peligrosa, porque conduce á la anarquía.

Hay que convenir en que las argumentaciones expuestas son convincentes, tanto respecto de una como de otra parte; lo que quiere decir que la cuestión no puede resolverse en el terreno de las generalidades, sino que hay que considerarla bajo un criterio práctico, cual es el que suministra la determinación del nivel medio de la cultura de un país.

Si las imperfecciones existentes caen bajo de ese nivel, hay que censurarlas severamente y extirparlas con mano energética; si al contrario, están por encima de él, hay que suponer que son fruto de la naturaleza misma de las cosas, y sin perjuicio de procurar su corrección, hay que mirarlas con tolerancia. Pero se dirá: ¿y cómo se aprecia esa relación de los actos de un gobierno con el nivel medio de la cultura de un país? La respuesta es muy sencilla: determinando la calidad de los miembros del partido que se encuentra en el poder.

Si los hombres de ese partido no están á la cabeza de la marcha de la sociedad, no pueden dar la me-

dida de la cultura del país; pero si, al contrario, se encuentran en su seno la mayor parte de los elementos que dirigen la actividad social en sus diversas esferas, es evidente que este partido representa el nivel más alto de la cultura nacional.

Todo se reduce, pues, á este punto, y concretadas así las divergencias abstractas, nuestra victoria es segura. Es sabido, en efecto, es tradicional, entre los mismos enemigos del civilismo, que en sus filas se encuentran la mayor parte de los hombres que valgan poco ó mucho, desuellan en todos los campos del mecanismo social.

Bien sé que los señores de la oposición no puede admitir esto, pero tan poco necesitamos de su asentimiento, porque nos basta la opinión del pueblo. El pueblo puede ofuscarse tratándose de problemas doctrinarios, pero en puntos de hechos, en puntos que caen bajo el dominio de los sentidos, no cabe que se extravie su criterio. El pueblo sabe con quienes se encuentra en relación, sabe de quienes depende, á quienes acude en las diversas circunstancias de su vida. No necesitamos, pues, del testimonio de los señores de la oposición. Lo que podemos pedirles, en nombre de la lógica, en nombre del raciocinio, es que reconozcan que toda la discusión se reduce a determinar la calidad de los miembros de los partidos. Una vez sentada esta premisa, podemos esperar tranquilos el fallo favorable de la nación. (Aplausos).

Concluyo, pues, declarando que la agrupación política que se encuentra en el poder, es la mejor agrupación; que el gobierno actual es el mejor gobierno; que si este gobierno no mereciera confianza, no habría otro que la mereciera, y que, por lo tanto, es la oportunidad propicia, adecuada, para llevar á cabo las grandes obras que el Perú requiere. (Aplausos).

Por esto, Exmo. señor, he de emitir sinceramente mi voto á favor del empréstito, en la íntima convicción de que, al hacerlo, cumpliré con un deber de patriotismo. (Aplausos prolongados).

El señor Presidente.— Siendo la hora avanzada, se levantó la sesión. Encarga á los señores diputados se sirvan concurrir el día de mañana á las 3 de la tarde, hora en que se pasará lista.

Eran las 7 h. y 30 m. p. m.
Por la Redacción.—

R. R. Ríos.

30a. Sesión del jueves 6 de setiembre de 1906

Presidida por el H. señor Pardo

SUMARIO.—**Orden del día.**—Con asistencia de los señores ministros de Hacienda y Fomento, continúa el debate del proyecto de autorización al Ejecutivo para contratar un empréstito—Se aprueba una proposición para dar el punto por suficientemente discutido.—En votación nominal se aprueba el proyecto de autorización.—Fundamentos de votos.

Abierta la sesión á las 4 h. p. m., con asistencia de los HH. SS. Dancuart, Arenas, León, Irigoyen Vidauurre, Alvarado, Araoz, Barrios, Barrón, Becerra, Bedoya, Belón, Bentín, Bernal, Bohl, Boza, Burga, Castro Eloy, Castro Felipe, Cerro, Cisneros, Cordero, Cornejo, Cueto, Changanaquí, Dávila, Durand, Echeandía, Eguileta, Fariña, Fernández, Ferreiros, Gadea Alberto L., Gadea Amadeo, Ganoza, Gazzani, Galdres, Goiburu, Grau, Hermosa, Hondermar, Ibarra, Larrauri, Lavalle, Luna Luis F., Luna y Llamas, Málaga Santolalla, Maldonado, Mantilla, Manzanilla, Manrtua, Menacho, Méndez, Montoya, Morote, Núñez J. T., Núñez del Arco, Ocampo, Oliva, Olivera, Oquendo, Pacheco, Palomino, Pancorbo, Pereyra, Pérez, Prado y Ugarteche, Ráez, Ramírez Bronsais, Revilla, Reinoso, Roe, Rubina, Ruiz de Castilla, Sánchez, Samanés, J. Leonidas, Santa Gadea, Santos, Schreiber, Seccada, Solís, Sousa, Spelucín, Swayne, Tejada, Ugarte Angel, Ugarte Eulogio, Ureña, Urteaga, Valcárcel, Valdeavellano, Valle, Valle y Osma, Velarde Alvarez, Vidaurre P. N., Villanueva y Sotelo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos, los honrables señores Chacaltana, Apaza Rodríguez y Aspíllaga.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que ha remitido á la